

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - N° 28

Bogotá, D. C., viernes 3 de febrero de 2006

EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta número 222 de la Sesión Ordinaria del jueves 15 de diciembre de 2005.....	3
Asistencia de los honorables Representantes.....	3
Publicación de excusas de los honorables Representantes por su inasistencia.....	4
Publicación de excusas de otras fechas.....	6
Quórum decisorio.....	8
Orden del Día (aprobado).....	8
Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango.....	15
Palabras del honorable Representante Jaime Alejandro Amín.....	15
Proposiciones.....	15
Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	15
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	15
Acta de conciliación Proyecto de ley 406 de 2005 Cámara y 286 de 2005 Senado, Icetex (aprobada).....	16
Acta de conciliación Proyecto de ley 264 del 04 Cámara, 025 del 04 Senado, Ley Forestal, (aprobada).....	16
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	16
Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro.....	16
Palabras del honorable Representante Alexander López Maya.....	16
Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa.....	17
Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro.....	17
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	17
Votación del informe de comisión sobre la Ley Forestal.....	17
Acta de conciliación Proyecto de ley 279 de 2005 Cámara, 39 de 2004 Senado, Inurbe (aprobada).....	18
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	18
Acta de conciliación (aprobada).....	19
Acta de conciliación Proyecto de ley 150 de 2004 Cámara, 300 de 2005 Senado, reforma los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 (aprobada).....	19
Acta de conciliación (aprobada).....	19
Proyecto de Ley 102 de 2005 Cámara, Comisión Interparlamentaria de Crédito Público (aplazado).....	19
Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	19
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	20
Palabras del honorable Representante Sergio Díazgranados Guida.....	20
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	21
Palabras del honorable Representante Tony Jozame Amar.....	21
Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.....	22
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	23
Palabras del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.....	24
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	24
Palabras del honorable Representante Efrén Hernández Díaz.....	25
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero.....	26
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez.....	26
Palabras del honorable Representante Jorge Luis Feris.....	27
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	27
Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	27
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	28

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....	29
Palabras del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.....	29
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....	29
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez. ....	29
Palabras del honorable Representante Tony Jozame Amar.....	30
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	30
Proyecto de ley sobre medicamentos sildenafilos (aprobado). ....	30
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	31
Palabras del honorable Representante Sergio Díazgranados Guida. ....	31
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	31
Palabras del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.....	31
Declaración de Sesión Permanente. ....	32
Palabras del honorable Representante Alexander López Maya.....	32
Votación del título del proyecto de ley sobre medicamentos sildenafilos.....	32
Proyecto de ley 404 de 2005 Cámara, 024 de 2004 Senado talento humano (aprobado).....	34
Impedimentos.....	34
Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García. ....	35
Proyecto de ley 123 del 2004 Cámara, adiciona la Ley 769 del 2002 (aprobado). ....	35
Impedimento. ....	35
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....	35
Proyecto de ley 032 de 2005 Cámara, elimina beneficios penales para los delitos sexuales cometidos en menores de edad (aprobado). ....	36
Proyecto de ley 401 de 2005 Cámara, modifica artículos del Código Penal (aprobado).....	36
Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, normas sobre planeación urbana (aprobado). ....	37
Proyecto de ley 345 de 2005 Cámara, adoptan disposiciones de los artistas (aprobado). ....	37
Proyecto de ley 056 de 2005 Cámara, desfile de los genitores de Ocaña (aprobado). ....	38
Proyecto de ley de la vigencia del artículo 81 de la Ley 633 de 2000 (aprobado). ....	38
Proyecto de ley número 147 del 2004 Cámara, normas de agentes de tránsito (aplazado). ....	38
Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, parque natural de los Nevados (aplazado). ....	39
Proyecto de ley 350 de 2005 Cámara, pago de la cuota de compensación militar (aprobado).....	39
Proyecto por la cual se regula el derecho a la información (aplazado).....	39
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....	39
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez. ....	40
Proyecto de ley número 244 del 2004 Cámara, nombres de dominios.co (aprobado). ....	40
Proyecto de ley 145 de 2004 Cámara, modifica y aclara la Ley 99 de 1993 (Archivado).....	40
Proyecto de ley 272 de 2004 Cámara, programas de alimentación al trabajador (aprobado).....	40
Proyecto de ley por la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público (aprobado). ....	41
Proyecto de ley 383 de 2004 Cámara, sistema nacional de formación permanente de docentes (aprobado).....	41
Impedimento. ....	41
Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, convención para la salvaguardia del patrimonio cultural y material (Aprobado).....	42
Proyecto de ley número 05 de 2004 Cámara, acuerdo Australia y Colombia (Aprobado).....	42
Proyecto de ley por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación a la institución educativa Santa Librada, del municipio de Neiva (Aprobado). ....	42
Proyecto de ley 372 de 2005 Cámara, comité nacional para personas con discapacidad cognitiva (Aprobado). ....	43
Proyecto de ley municipio de Armero, Tolima (Aprobado). ....	43
Proyecto de ley modifica la ley 142 (aprobado). ....	44
Impedimento. ....	44
Proyecto de ley 111 de 2003 Cámara, convenio Colombia y Bolivia (Aprobado).....	44
Proyecto de ley 283 del 2005 Cámara, modifica el artículo 14 de la Ley 115 del 94 (Aprobado).....	45
Proyecto de ley San Sebastián de Buena Vista, patrimonio histórico (Aprobado). ....	45
Proyecto de ley 73 años de la victoria de Colombia en la guerra del Perú (Aprobado). ....	46
Proyecto de ley 270 del 2004 Cámara, normas de operación de embalses (Aplazado).....	46
Proyecto de ley número 117 del 2005 Cámara, prohíbe la venta de pegantes de contacto y/o compuesto de tolueno a menores de edad (Aprobado).....	46
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....	46
Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar. ....	46
Proyecto de ley 06 de 2005 Cámara, repentismo como patrimonio artístico (Aprobado).....	47
Proyecto de ley 24 de mayo como día nacional del concejal municipal (Aprobado).....	47
Proyecto de ley número 70 del 2005 Cámara, 245 del 2005 Senado, convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito (Aprobado).....	47
Proyecto de ley 092 de 2005 Cámara, naturaleza jurídica de un colegio de Boyacá (Aprobado). ....	48
Proyecto de ley 084 de 2005 Cámara, juegos tradicionales de la calle y rondas infantiles la base de la expresión lúdica tradicional (Aprobado). ....	48
Proyecto de ley 112 de 2003 Cámara, convenio Guatemala y Colombia (Aprobado). ....	49
Proyecto de ley 398 de 2005 Cámara, fondo para la Investigación, la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de la Guajira (Aprobado). ....	49
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....	50
Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar. ....	50
Proyecto de ley normas de agentes de tránsito (Aplazado). ....	50
Proyecto de ley número 382, estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca (Aprobado).....	50
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....	50
Proposiciones y constancias.....	50
Cierre.....	52

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2005 - 20 de junio de 2006

**Número 222 de la sesión ordinaria del día jueves 15 de diciembre de 2005**

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Sandra Arabella Velásquez y Guillermo Abel Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 15 días del mes de diciembre de 2005, abriendo el registro a las 10:26 a. m., e iniciando a las 11:35 a.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Nº. 2375

ASISTENTES

15-12-05 10:26

Alfonso G. Juan de D.  
Amaya Alvarez Armando  
Amín Hernández Jaime  
Arango Angel Héctor  
Arango Torres Fabio  
Arenas Prada Miguel  
Ashton Giraldo Alvaro  
Andrade Moreno César  
Arias Mora Ricardo  
Benjumea A. Octavio  
Méndez de C. Martha  
Berrío Torres Manuel  
Caroprese M. Manuel  
Celis Gutiérrez Carlos A.  
Casabianca P. Jorge  
Ospina A. Héctor J.  
Córdoba L. Francisco  
Crissien B. Eduardo  
Cuervo Valencia Carlos  
Duque García Luis Felipe

Diazgranados Sergio  
Dussán López Luis E.  
Heno Hoyos Barlahán  
Enríquez R. Manuel  
Espeleta Jaime Darío  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José del C.  
García V. Jesús I.  
Giraldo Jorge Homero  
González M. Jaime  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jattin Corrales Zulema  
Jiménez Tamayo Luis  
Jozame Amar Tony  
Maya Ponce Luis Edmundo  
Mesa Arango Ernesto  
Montes A. Reginaldo  
Quintero M. Carlos  
Negret Mosquera César  
Olano Becerra Plinio  
Parody D'Echeona Gina  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos Abozaglo Clara  
Ramírez U. Jorge E.  
López Dorado Oscar J.  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Serrano Morales Luis  
Silva Meche Jorge J.  
Soto Jaramillo Carlos  
Tapasco Triviño Dixon  
Uribe Bent María Teresa  
Vargas Moreno Luis E.  
Velasco Cháves Luis  
Velásquez C. Jhon

Velásquez S. Germán  
Vélez Mesa William  
Espinosa Arrieta Gabriel  
Zambrano Erazo Béner  
Acosta Osio Alonso  
Almario R. Luis Fernando  
Arango P. Jorge Eliécer  
Arcila C. José Luis  
Baquero Soler Omar A.  
Delgado S. Carlos A.  
Velaides Morales Angel  
Canal Albán Jaime E.  
Delgado Blandón Jorge  
Devia Arias Javier R.  
Díaz Matéus Iván  
Enríquez Maya Eduardo  
Gallardo Archbold Julio  
Garciaherreros Jorge  
Gutiérrez José Gonzalo  
Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro  
León León Buenaventura  
Mejía Urrea César  
Moreno Gutiérrez Araminta  
Paz Ospina Marino  
Pedraza Ortega Telésforo  
Pérez Pineda Oscar D.  
Piamba Castro José  
Raad Hernández Elías  
Ramírez Ramírez Pedro  
Suárez M. Oscar de J.  
Tamayo Tamayo Fernando  
Villamizar A. Alirio

Almendra V. Lorenzo  
 Borja Díaz Wilson Alfonso  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 López Maya Alexánder  
 Martínez Fernández Jairo  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Silva Gómez Venus Albeiro.  
**Registro Manual:**  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo  
 Herrera Cely José Manuel  
 Durán Barrera Jaime  
 Vargas Castro Javier Miguel  
 Feris Chadid Jorge Luis  
 Viana Guerrero Germán  
 Valencia Franco Luz Piedad  
 Arroyo Cajiao Andrés José  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Hernández Díaz Efrén Antonio  
 Sinisterra Santana Erminsul  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Navas Talero Germán  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Avendaño Lopera Pompilio  
 Flórez Rivera José Luis  
 Varón Cotrino Germán  
 Salas Moisés Luis Enrique  
 Castro Gómez Santiago  
 Arenas García Pedro José  
 Parra González Gonzalo  
 Pareja González Francisco  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 González Villa Carlos Julio  
 Díaz Contreras Jairo  
 Aguirre Muñoz Germán  
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Ortiz Palacio Wellington  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Wílchez Carreño Oscar Leonidas

González Brito Wilmer David  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Amador Campos Rafael  
 Ceballos Arévalo Sandra  
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
 Vives Pérez Joaquín José  
 Leguizamón Roa Marco Tulio  
 Angel Barco Enrique Emilio  
 Imbett Bermúdez José María  
 Silva Amín Zamir Eduardo  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Puentes Díaz Hernán Gustavo  
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
 Petro Urrego Gustavo  
 Moreno Ramírez Betty Esperanza  
 Urrutia Ocoró María Isabel  
 Benito-Revollo Balseiro Muriel  
 Celis Carrillo Bernabé  
**Total Representantes que se registraron  
 manualmente: Cincuenta y cuatro (54).**  
**Representantes que no asistieron:**  
**Con excusa:**  
 Zabala de Londoño Jesusita  
 Mejía Gutiérrez José Albeiro  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 Valencia Duque Antonio  
 Caballero Caballero Jorge Luis  
 Sánchez Patiño José Antonio  
 Ortega Rojas William  
 Alvarez-Hoyos Tania  
 Durán Gelvis Miguel Angel  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto  
 Besaile Fayad Musa  
 Torres Murillo Edgar Eulíses  
 Gutiérrez Jaramillo Adriana  
 Arias Hoyos Rocío  
 Cuello Baute Alfredo  
**Total Representantes con excusa: Quince  
 (15)**  
**Representantes que no asistieron:**  
 Sin excusa: cero (0)  
**Notas**  
 1. El doctor Jorge Gerlén Echeverría, Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, presentó excusa para la sesión

Plenaria de la fecha, pero se registró manualmente. 2 folios,

2. El doctor Carlos Julio González Villa, Representante a la Cámara por el departamento del Huila, presentó excusa para la sesión Plenaria de la fecha, pero se registró manualmente. 3 folios.

3. El doctor Guillermo Antonio Santos Marín, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, presentó excusa para la sesión plenaria de la fecha, pero se registró electrónicamente.

2 folios.

\* \* \*

**Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.**

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones de la doctora Jesusita Zabala de Londoño, y por motivos ajenos a su voluntad y de fuerza mayor, me permito remitir a su despacho la incapacidad médica original por inasistencia a la plenaria, programada para el día jueves 15 de diciembre del presente año.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

*Sandra Rojas Fadul,*

*Asistente UTL.*

Anexo: Incapacidad original.

Sanitas Medisanitas

E.P.S. SANITAS

Fecha: 13-12-05.

Nombre: Jesusita Zabala.

Otitis media aguda, incapacidad por 3 días, desde el 13-12-05.

Arturo Vives. Médico General. R. M...

\* \* \*

Bogotá, 15 de diciembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente honorable Cámara de Representantes

E.S.M.

Asunto: Excusa

Rad: 2830.

Respetado doctor:

Motivos de salud me impiden asistir a la Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día 15 de diciembre del año en curso.

Adjunto la incapacidad médica expedida por el doctor Mario Castiblanco Osorio.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordial saludo,

*José Albeiro Mejía Gutiérrez,*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare.

#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico* Fecha de Exp: 05-12-15

Apellidos y nombres: Mejía Gutiérrez Albeiro

Identificación: 4452681

Diagnóstico:..

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12-15.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2005

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados señores:

De la más atenta me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la sesión programada para el día de hoy, el motivo de esta es por razones de fuerza mayor.

Reciban un cordial saludo,

*Milton Rodríguez Sarmiento,*

Honorable Representante a la Cámara.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Señor Secretario:

Para su conocimiento y fines pertinentes, le hago llegar el original de la incapacidad médica por enfermedad expedida por el doctor Mario Castiblanco Osorio del servicio médico de la Cámara de Representantes.

Agradezco tome atenta nota con el objeto que obre dentro de las excusas para la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día jueves 15 de diciembre de 2005.

Cordial saludo,

*Antonio Valencia Duque,*  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia.

#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-15

Apellidos y nombres: Valencia Duque Antonio

Identificación: 15315564

Diagnóstico: Migraña...

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12-15.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Tres (3).

Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Doctor Lizcano:

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p. m) del día de hoy, me retiro del recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, donde se adelantaba sesión Plenaria, en virtud de que he sido incapacitado por el doctor Oscar Alfonso Námén, del servicio médico de la Corporación, con diagnóstico de Litiasia Renal, otorgándome una incapacidad de tres (3) días a partir de la fecha.

Adjunto copia de la incapacidad.

Cordialmente,

*Jorge Luis Caballero,*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena.

C.C. Comisión de Acreditación documental.

Comisión Primera Cámara de Representantes.

#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-14

Apellidos y nombres:

Caballero Caballero Jorge L.

Identificación: 5056056

Diagnóstico: Litiasia renal

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12-14.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Tres (3).

Registro Médico: Original firmado por...

R. M. N°. 19203614 Btá.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2005

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante José Antonio Sánchez Patiño, y de conformidad con el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa del honorable Representante, por la imposibilidad de asistir a la Sesión plenaria citada para hoy 15 de diciembre, o para las que fueran citadas para los dos días siguientes, por encontrarse incapacitado por tres días a partir del 15 de diciembre del presente.

A lo anterior me permito adjuntar incapacidad médica.

Agradeciendo la atención prestada para los efectos correspondientes.

Atentamente,

*Tivisay Tovar Romero,*

Asistente Oficina 603B.

#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-15

Apellidos y nombres:

Sánchez Patiño José Antonio

Identificación: 7464899

Diagnóstico: Síndrome obstrucción...  
 Contingencia: EG  
 Fecha de Inicio: 05-12-15.  
 Prórroga: No.  
 Días de Incapacidad: Tres (3).  
 Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.  
 R. M. N°. 10075130.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2005  
 Señores  
 MESA DIRECTIVA  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Referencia: Excusa por inasistencia Sesiones Plenarias realizadas entre el 15 de diciembre y el 17 de diciembre de 2005 honorable Representante William Ortega Rojas.

Honorables Representantes:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante William Ortega Rojas, me permito manifestarles que por motivos de enfermedad le es imposible asistir a las sesiones programadas desde el 15 de diciembre, y el 17 de diciembre del presente año.

Anexo a la presente incapacidad suscrita por el doctor Mario Castiblanco Osorio, médico de la Cámara de Representantes.

Lo anterior conforme con la Resolución MD-1872 del 20 de octubre de 2004.

Agradezco a ustedes su amable atención.

Cordialmente,

*Elizabeth Martínez Barrera,*  
 Asistente.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-15  
 Apellidos y nombres: Ortega Rojas William  
 Identificación: 8398712  
 Diagnóstico: Laringofaringitis...  
 Contingencia: EG  
 Fecha de Inicio: 05-12-15.  
 Prórroga: No.  
 Días de Incapacidad: Tres (3).  
 Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.  
 R. M. N°. 10075130.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2005  
 CR-TAH-005-05  
 Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
 Subsecretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Ref: Excusa  
 Respetado Doctor:

Por indicaciones de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, me permito informarle, la no asistencia a la sesiones programadas desde el día 13 de diciembre hasta el 16 de diciembre del presente año, ya que por inconvenientes de salud fue incapacitada y le es imposible asistir.

Cordialmente,

*Diana Marcela Ayala,*  
 Asistente.

Anexo: Fotocopia de la incapacidad

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-13  
 Apellidos y nombres: Alvarez Hoyos Tania  
 Identificación: 31928861  
 Diagnóstico: Laringo traquea bronquitis aguda.  
 Contingencia: EG  
 Fecha de Inicio: 05-12-13  
 Prórroga: No.  
 Días de Incapacidad: Cuatro (4).  
 Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.  
 R. M. N°. 10075130.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2005  
 Señores  
 MESA DIRECTIVA  
 Cámara de Representantes  
 Respetados señores:

Por instrucciones del Representante a la Cámara doctor Miguel Angel Durán Gelvis, me permito remitir original del Certificado de Incapacidad por tres (3) días, expedido por el doctor del servicio Médico del Congreso doctor Oscar Námen, a fin de que sea excusado en la sesión plenaria del día de hoy quince (15) diciembre del presente.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

*Mary Estela Galindo*  
 Asistente U.T.L.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 2005-XII-14  
 Apellidos y nombres: Durán Gelvis Miguel Angel  
 Identificación: 72139644  
 Diagnóstico: Faringitis aguda.  
 Contingencia: EG  
 Fecha de Inicio: 05-12-14  
 Prórroga: No.  
 Días de Incapacidad: Tres (3).  
 Registro Médico: Original firmado por Oscar Námen M. D.  
 C. C. N°. 19203614 Bogotá.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2005

Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Rad: 2831  
 Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me dirijo a su despacho, para excusarme de la no asistencia a la Plenaria de La Corporación programada en este día ya que me encuentro indispuerto de salud y fui incapacitado.

Adjunto incapacidad

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*  
 Representante a la Cámara.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

*Cámara de Representantes*  
*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-15  
 Apellidos y nombres:  
 Zuluaga Díaz Carlos A.  
 Identificación: 70085140  
 Diagnóstico:...  
 Contingencia: EG  
 Fecha de Inicio: 05-12-15.  
 Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2005

Doctor

JESUSALFONSORODRIGUEZCAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Por medio del presente, me permito solicitarle excuse al honorable Representante Musa Besaile Fayad, por su ausencia de las sesiones plenarias de los días martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de diciembre de la presente anualidad, toda vez que ello se debió a problemas de salud que le impidieron cumplir sus funciones como Congresista. Es de señalar que la incapacidad de la misma la estaré aportando en días posteriores sin sobrepasarme los términos que el reglamento establece.

Por lo anterior, muy respetuosamente pido lo excusen por su ausencia.

Atentamente,

*Wilson de Jesús Bula Bula,*

Asesor I., honorable Representante Musa Besaile Fayad.

Bogotá, D. C., diciembre 19 de 2005

Doctor

JESUSALFONSORODRIGUEZCAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Según oficio del 16 de diciembre del año en curso, adjunto me permito remitirle copia de la incapacidad médica de tres 3 días por Rinosinusitis aguda, otorgada al honorable Representante Musa Besaile.

Agradezco su atención,

Atentamente,

*Martha Lucía Hernández Caliz,*

Asesor II., honorable Representante Besaile Fayad.

Richard Náder Ordosgoitia

Médico Cirujano

Calle 16 N° 10-62 Sahagún, Códoba.

Fecha: 13 de diciembre de 2005.

Nombres: Musa Besaile Fayad.

R/. El paciente presenta una Rinosinusitis aguda.

Por lo cual se ordena incapacidad por 3 días.

Hay firma ilegible. 906/45.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2005

Doctor

JESUSALFONSORODRIGUEZCAMARGO

Subsecretario Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Rodríguez:

Por instrucción expresa del honorable Representante a la Cámara doctor Edgar Eulises Torres Murillo, me permito informarle que este no pudo asistir a la plenaria del día 15 de diciembre del año en curso, debido a que se encontraba cumpliendo una serie de reuniones ante diferentes Ministerios y entidades gubernamentales en compañía del señor Gobernador del departamento del Chocó, profesor Julio Ibarquen Mosquera.

Atentamente,

*Henry Arcadio Lozano Córdoba,*  
Asistente.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 19 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor

Por instrucciones de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo, me permito remitir excusa médica correspondiente al día jueves 15 de diciembre por la no asistencia a la plenaria.

Agradezco su amable atención y colaboración. Cordialmente,

*Carmenza Betancourth López,*

Asesor.

#### **CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

*Cámara de Representantes*

*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-15

Apellidos y nombres:

Gutiérrez Jaramillo Adriana.

Identificación: 24323573

Diagnóstico Viremia respiratoria.

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12-15.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Uno (1).

Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 20 de diciembre de 2005

Doctor

JESUSALFONSORODRIGUEZCAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Rodríguez Camargo:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones de la honorable Representante Rocío Arias Hoyos me permito remitirle en documento original el certificado de incapacidad médica concedido para los días 28 y 29 de noviembre de 2005, y el certificado de incapacidad médica concedido para los días 15 y 16 de diciembre de 2005, suscritos por el servicio médico de la Corporación.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, muy atentamente,

*Alexánder Pérez Ortiz,*  
Asesor honorable Representante

Rocío Arias Hoyos.

#### **CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

*Cámara de Representantes*

*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-11-28

Apellidos y nombres: Arias Hoyos Rocío.

Identificación: 41903448

Diagnóstico:...

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-11-28. Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

\* \* \*

Valledupar, diciembre 15 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 15 de diciembre del presente año, debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,

*Alfredo Cuello Baute,*

Representante a la Cámara.

#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes  
Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-14

Apellidos y nombres:

Cuello Baute Alfredo.

Identificación: 7717416

Diagnóstico: Faringitis.

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12- . Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Registro Médico: Original firmado por...

R. M. N°. 19203614 Btá.

\* \* \*

#### Transcripción de las excusas de otras fechas.

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Le acompaño a la presente, fotocopia de la certificación expedida por el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante la cual da fe de mi asistencia al Seminario de Apoyo a los Congresos Andinos, que tuvo lugar en la ciudad de Washington entre los días 5 y 7 de diciembre de 2005 y al cual asistí en desarrollo de la comisión que me fue conferida por la Mesa Directiva.

Atentamente,

*César Negret Mosquera,*  
8Representante a la Cámara.

#### SEMINARIO DE APOYO A LOS CONGRESOS ANDINOS

**Banco Interamericano de Desarrollo**  
**Certificado de Asistencia**

Se certifica que el

*Señor Representante César Laureano Negret Mosquera,*

ha participado en el **Seminario de Apoyo a los Congresos Andinos** organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en la ciudad de Washington D. C., entre los días 5 y 7 de diciembre de 2005.

Nohra Rey de Marulanda  
Gerente

Alicia S. Ritchie  
Gerente

Departamento de Integración

Departamento Regional de Operaciones 3

#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes*

*Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-4

Apellidos y nombres: Jaimes Ochoa Adalberto.

Identificación: 13234120

Diagnóstico:..

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12-4. Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Tres (3).

Registro Médico: Original firmado por Oscar Námen M. D.

C. C. N°. 19203614 Bogotá.

\* \* \*

La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

#### ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 15 de diciembre de 2005

Hora 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

III

#### Informes Comisiones Accidentales

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pé-**

*rez, Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número... de 2005.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2005 Senado, por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 901 de 2005.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas respecto a la Cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación, y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 903 de 2005.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado, De fomento a la cultura del emprendimiento.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 899 de 2005.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, 300 de 2005 Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la educación superior.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 899 de 2005.

– **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 149 de 2004 Cámara, 278 de 2005 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación a la Feria de Manizales y a la Feria Taurina de Manizales, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 903 de 2005.

IV

#### Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Tony Jozame Amar, Javier Miguel Vargas Castro, Luis Guillermo Jiménez*

nez Tamayo, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Juan Martín Hoyos Villegas, Guillermo Rivera Flórez, José Luis Arcila Córdoba, Germán Varón Cotrino, Plinio Olano Becerra y los honorables Senadores Rafael Pardo Rueda y Andrés González Díaz.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza, Clara Isabel Pinillos, Germán Navas Talero y Tony Jozame Amar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 12 de 2005.

**2. Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, por la cual se incluye los medicamentos sildenafilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del P.O.S y P.O.S.S.**

Autor: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo; Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 1° de 2005.

**3. Proyecto de ley número 404 de 2005 Cámara, 024 de 2004 Senado y sus acumulados 76 y 77 de Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en salud.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo* y los honorables Representantes Senadores *Dilian Francisca Toro, Dieb Maloff Cusé y Eduardo Benítez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Elías Raad Hernández, Germán Aguirre Muñoz, José Gonzalo Gutiérrez, y Juan de Dios Alfonso García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 9 y 16 de 2005.

**4. Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.**

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel de Jesús Arenas Prada, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Manuel Berrío Torres, Araminta Moreno Gutiérrez, Miguel Angel Durán Gelvis, Edgar Fandiño Cantillo, José Gonzalo Gutiérrez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jairo Díaz Contreras, Elías Raad Hernández, César Augusto Andrade Moreno, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 690 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2005.

**5. Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.**

Autor: *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Alexander López Maya.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: mayo 24 de 2005.

**6. Proyecto de ley número 032 de 2005 Cámara, por medio de la cual se eliminan los beneficios penales y subrogados, para los delitos sexuales cometidos en menores de edad.**

Autores: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Fernando Velasco, Gina María Parody* y honorable Senador *Rafael Pardo Rueda.*

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Rosmery Martínez Rosales, Jesús Ignacio García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 570 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2005.

**7. Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar.*

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 8 de 2005.

**8. Proyecto de ley número 345 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición del artista.**

Autores: honorables Representantes *Zulema Jattin Corrales, Venus Albeiro Silva Gómez, Armando Amaya Alvarez y Luis Antonio Serrano Morales.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Béner Zambrano Erazo y John Jairo Velásquez Cárdenas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2005.

**9. Proyecto de ley número 056 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Desfile de los Genitores de la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Julián Silva Meche y Jorge Alberto Garciaherreros.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 9 de 2005.

**10. Proyecto de ley número 106 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia del artículo 81 de la ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Octavio Benjumea Acosta y Germán Velásquez Suárez.*

Ponentes: honorables Representantes *Omar A. Baquero Soler, Oscar Wilches Carreño, José A. Mejía Gutiérrez, Juan Martín Hoyos Villegas y Enrique Emilio Angel Barco.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 724 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 9 de 2005.

**11. Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar.*

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely, Alexander López Maya, Béner León Zambrano Erazo, José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 316 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2005.

**12. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los nevados.**

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: mayo 24 de 2005.

**13. Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.**

Autor: honorables Representantes *Antonio Valencia Duque.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín y Juan Hurtado Cano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2005.

**14. Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo del alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: mayo 25 de 2005.

**15. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Alberto Carrasquilla* y Ministro de Transporte doctor *Andrés Uriel Gallego.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crisien, Oscar Darío Pérez, César Negret Mosquera, Rafael Amador y Sergio Diazgranados.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2004

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: diciembre 16 de 2004.

**16. Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara, por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexander López Maya.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: mayo 17 de 2005.

**17. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado, por medio de la cual se define la Administración de Registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Germán Hernández Aguilera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexander López Maya, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: mayo 24 de 2005.

**18. Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.**

Autor: honorable Senador *Rafael Pardo Rueda.*

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Angel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2005.

**19. Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, ampliando e institucionalizando el período de los Directores y Gerentes de Hospitales Públicos y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 84 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 8 de 2005.

**20. Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.**

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín*, *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 02 de 2005.

**21. Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce las tradiciones culturales de las etnias del Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta*, *Ermínsul Sinisterra Santana* y el honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Ponente: honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2005.

**22. Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara, por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Carlina Rodríguez*, *Alfonso Angarita Baracaldo*, *Juan Carlos Restrepo*, *Álvaro Sánchez O. Andrés González Díaz*, *Carlos Ferro Solanilla*, *Camilo Sánchez Ortega*.

Ponente: honorable Representante *Buena-ventura León León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2005.

**23. Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Servicio Social Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 084 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 08 de 2005.

**24. Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara, por la cual se modifica y aclara la ley 99 de 1993.**

Autor: honorable Representante *Jaime Durán Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Villamizar Afanador*, *Jaime Durán Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 06 de 2005.

**25. Proyecto de ley número 272 de 2004 Cámara, por la cual se crean los programas de alimentación al trabajador en Colombia.**

Autores: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez*, *Sergio Diazgranados Guida*, *Germán Viana Guerrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Pomilio Avendaño Lopera*, *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 01 de 2005.

**26. Proyecto de ley número 097 de 2004 Cámara, por medio de la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público.**

Autor: honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Mejía Urrea*, *César Negret Mosquera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 08 de 2005.

**27. Proyecto de ley número 383 de 2004 Cámara, por la cual se implementa el sistema nacional de formación permanente de docentes, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Rangel Sosa* y *Alexánder López Maya*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 310 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2005.

**28. Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en París y por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003) y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministra de Cultura *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Ospina Avilés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 5 de 2005.

**29. Proyecto de ley número 005 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el campo de la Educación y la Capacitación Suscrito el seis (6) de agosto de 2002.**

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.) doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Representante *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 24 de 2004.

**30. Proyecto de ley número 130 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Institución Educativa Santa Librada del municipio de Neiva departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 12 de 2005.

**31. Proyecto de ley número 372 de 2005 Cámara, 022 de 2004 Senado, por la cual se crea el Comité Nacional para personas con discapacidad cognitiva, se dictan normas en materia de protección, prevención, provisión, habilitación, promoción e integración de la población con discapacidad cognitiva, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras* y *Luís Humberto Gómez Gallo*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Durán Gelvis*, *Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: agosto 31 de 2005.

**32. Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara, por la cual la Nación Colombiana se asocia al Vigésimo aniversario de la trágica desaparición del municipio de Armero, Tolima, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Guillermo Santos Marín* y el honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Ubéimar Delgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 790 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2005.

**33. Proyecto de ley número 377 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Plinio Olano Becerra*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Alexánder López Maya*, *Jhon Jairo Velásquez*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Ernesto Mesa Arango*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 806 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2005.

**34. Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de agosto del año 2001.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministra de Cultura doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2005.

Aprobado en Comisión: septiembre 27 de 2005.

**35. Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.**

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez*, *Iván Díaz Matéus* y *Carlos Arturo Piedrahíta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 01 de 2005.

**36. Proyecto de ley número 283 de 2005 Cámara, 041 de 2004 Senado, por la cual**

**se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.**

Autores: honorables Senadores *Francisco Rojas Birry* y honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponentes: honorables Representantes *César Negret*, *Muriel Benito-revollo*, *Juan Martín Hoyos*, *Fernando Tamayo*, *Adriana Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2005.

**37. Proyecto de ley número 052 de 2004 Cámara, por la cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena, al Patrimonio Histórico de la República Colombia y la Nación se asocia al 260 Aniversario de su Fundación.**

Autor: honorable Representante *Angel Velaides Morales*.

Ponentes: honorable Representante *Alfonso Antonio Campo Escobar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 389 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2005.

**38. Proyecto de ley número 327 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 73 años de la Victoria de Colombia en la Guerra con el Perú desplegada en el corregimiento de Tarapacá en el departamento del Amazonas.**

Autor: honorable Representante *Octavio Benjumea Acosta*.

Ponentes: honorables Representantes *Ermínsul Sinisterra Santana*, *Buenaventura León León*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2005.

**39. Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado, por la cual se**

**establecen normas de operación segura de embalses.**

Autor: honorable Senador *Julio Manzur Abdala*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García*, *Armando Amaya Alvarez*, *José María Imbett Bermúdez*, *Gustavo Adolfo Lanziano*, *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 477 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 5 de 2005.

**40. Proyecto de ley número 117 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la venta de Pegantes de contacto y/o compuesto de tolueno a menores de edad, habitantes de la calle, recicladores, basureros e indigentes.**

Autor: honorable Representante *Marino Paz Ospina*.

Ponentes: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 9 de 2005.

**41. Proyecto de ley número 401 de 2005 Cámara, 026 de 2004 Senado, acumulado al 030 de 2004 Senado, por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.**

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Carlos Gustavo Cano*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Jaime Amín Hernández*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Reginaldo Montes*, *Zamir Silva Amín*, *Luis Fernando Velasco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 413 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 687 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2005.

Aprobado en Comisión: diciembre 6 de 2005.

**42. Proyecto de ley número 006 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara el Repentísimo como Patrimonio Artístico, Social y Cultural de la Nación.**

Autor: honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe*, *Bent* y *Luis Antonio Cuéllar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2005.

**43. Proyecto de ley número 78 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como día Nacional del Concejal Municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha Función Pública.**

Autor: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Eduardo Sanguino Soto* y *Tania Alvarez Hoyos*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 9 de 2005.

**44. Proyecto de ley número 70 de 2005 Cámara 245 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.**

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponentes: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 9 de 2005.

**45. Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza Jurídica del colegio de Boyacá.**

Autor: honorable Senador *Ricardo Español Suárez*.

Ponentes: honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 613 y 632 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2005.

Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2005.

**46. Proyecto de ley número 084 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declaran los juegos tradicionales de la calle y rondas infantiles, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorables Representantes *Héctor Arango Angel y Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Durán Gelvis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 843 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 16 de 2005.

**47. Proyecto de ley número 112 de 2003 Cámara 108 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima. El día veintitrés (23) de noviembre de dos mil uno (2001).**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Martínez Fernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 901 de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 9 de 2005.

**48. Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.**

Autor: Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctora *Sandra Suárez Pérez* y los honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Celis Carrillo y Edilberto Restrepo* y los honorables Senadores *Julio Alberto Manzur y Humberto Builes Correa*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce, Luz Piedad Valencia, Marco Tulio Leguizamón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 901 de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 9 de 2005.

**49. Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara 226 de 2005 Senado, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de la Guajira.**

Autor: honorable Senador *Angel Daza Cai-cedo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Ramírez Urbina, Plinio Edilberto Olano Becerra, Alonso Acosta Osio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2005.

Aprobado en Comisión: noviembre 29 de 2005.

**50. Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 300 de 2005 Cámara y 311 de 2005 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa**

**del Poder Público y el Estatuto de administración de personal del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorables Representantes *Wilson Borja Díaz, José Luis Arcila, Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado y honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004, 73 y 129 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2005.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2005.

## V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD*

El Primer Vicepresidente,

*SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*GUILLERMO RIVERA FLOREZ*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

Señor Presidente está leído el Orden del Día, le certifica la Secretaría que hay quórum decisorio, y el doctor Telésforo Pedraza, porque es un proyecto que reviste mucha importancia, así lo hizo saber a la Secretaría, el que está en el punto 41, pide que se debata en el punto 7.

Puede someter Presidente el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el orden del día leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el orden del día?

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobado con la modificación propuesta por el doctor Telésforo Pedraza.

**Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente y Mesa Directiva, compañeros de la Plenaria de la Cámara, señores ministros que se encuentran en el recinto: Quiero en nombre de los secuestrados de Colombia, pedirle a la Mesa Directiva, a la comunidad internacional que ha propuesto el intercambio humanitario, al Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe, a todos los que tienen que ver en la Comisión de Paz y en los derechos que tenemos que velar por ese intercambio humanitario, que se debe dar en el Congreso de la República y a nivel nacional; pedirles a los compañeros para que de todo corazón ayudemos para que se convierta en realidad y que las Farc pongan su granito de arena, su voluntad para que se de la libertad de nuestros compañeros ex congresistas, los diputados del Valle, de la Policía Nacional, a los secuestrados del Ejército y a los civiles, porque se está hablando de los 35 políticos secuestrados, se está hablando de la Policía que está secuestrada y se está hablando de los soldados que están secuestrados, pero no se está hablando de los civiles que también son secuestrados, que son hermanos nuestros.

Le pediría al señor Presidente que no solamente piense en los políticos de Colombia secuestrados, ni en el Ejército ni en la Policía que está secuestrada, sino que también piense en los civiles, y por eso creo que el Congreso de la República tiene que ser solidario con todos y cada uno de los secuestrados de Colombia para que se haga ese intercambio humanitario.

Quería antes del orden del día dar ese pequeño mensaje, para que nos pongamos la mano en el corazón y digamos al Congreso de la República que tenemos que tener sentido de pertenencia, que tenemos que ser solidarios con cada uno de los secuestrados de Colombia y que esperamos que en esta navidad y para el año próximo, a principios de enero tengamos esa respuesta de las Farc, para que se sometan a lo que está y a la voluntad también que ha hecho el Presidente Álvaro Uribe.

Muchas gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Jaime Alejandro Amín:**

**Muchas gracias Presidente.**

He presentado una proposición que reposa en la Secretaría General, para que el **Proyecto 235 del 05 Cámara**, que trata sobre la protección al consumo y exposición al humo del tabaco sea aplazada hasta las sesiones que comienzan el próximo 16 de marzo.

Le solicito señor Presidente darle curso a esta proposición en mi calidad de autor del proyecto.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes la propuesta de aplazamiento del doctor Jaime Amín, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición del Representante Jaime Amín de aplazamiento?

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Siguiente señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):**

Es una proposición que autorizó el Presidente leer, dice:

La Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 137 de la Constitución Política integre una Comisión que investigue la liquidación de la Central Cooperativa de Desarrollo Social, Coopdesarrollo, por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, en atención a las posibles irregularidades que implican un detrimento patrimonial de miles de ahorradores y usuarios del sector Cooperativo y todo lo relacionado con la Constitución de Megabanco.

Esto en atención a que el debate programado para este efecto no pudo realizarse en las sesiones ordinarias de la Corporación.

Firman:

*César Negret, Sergio Diazgranados,  
Eduardo Crissien y Wilson Borja.*

Presidente, puede someterla a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes la proposición leída, se abre la discusión.

**Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Señor Presidente, es con el propósito de que se autorice incluir para ese debate, que se puedan llevar a cabo otros temas sobre los cuales

hay citación en el seno de la Comisión Tercera, como por ejemplo el debate a la Unidad Liquidadora de Telecom, y el debate que quedó planteado en Adpostal, que son dos debates que no han concluido, es para adicionarla a la proposición que incluiría los tres temas para efectos de llevar a cabo esos tres debates.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Con la adición del Representante Fernando Tamayo, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara la proposición con la adición del Representante Fernando Tamayo?

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente.

Es para ver si me someten a votación una proposición con el fin de adelantar un foro, el debate sobre la cultura y su desaparición frente a la firma del Tratado de Libre Comercio, en el Salón Elíptico el 27 de enero, sería un foro con asistentes internacionales y con gente nacional que tiene que ver con la cultura, entonces a ver si lo somete Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición del Representante Venus Albeiro Silva, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición del Representante Venus Albeiro Silva?

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Siguiente.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Hay una última propuesta.

**Proposición**

Autorizar a la Comisión de Acreditación Documental para que sesione en el período de receso y adelante el estudio y definición de los informes de asistencia pendientes.

Firma:

*Carlos Celis.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición de la Comisión de Acreditación Documental, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la propuesta?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Siguiente señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

**Proposición de duelo**

La Cámara de Representantes lamenta profundamente el fallecimiento de los 20 compatriotas, ocurrido el 7 de diciembre del año en curso, en proximidades del Río Guarinó, cerca del municipio de Manzanares, como consecuencia del accidente del bus que los transportaba entre la ciudad de Bogotá y el municipio de Pensilvania, departamento de Caldas.

Esta Corporación hace llegar su expresión de solidaridad a todos los familiares de las víctimas, invoca a Dios para que los ilumine en medio de la desventura que los embarga.

Firman:

*Juan Hurtado Cano, Juan Martín Hoyos y José Albeiro Mejía.*

Someta a consideración la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición presentada, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición presentada?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobada señor Presidente.

Acta de Conciliación al **Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara y 286 de 2005 Senado**, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

Los suscritos conciliadores designados por las Presidencias del Senado y Cámara, reunidos el 14 de diciembre de 2005 en la oficina de leyes del Senado de la República, manifestamos que hemos acogido el texto aprobado por la Cámara como texto definitivo al proyecto de ley en mención, el cual adjuntamos a la presente acta de conciliación.

Esta acta de conciliación se encuentra publicada en la *Gaceta* número 903 del 14 de diciembre.

Firman:

*Telésforo Pedraza y Alvaro Sánchez.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación del proyecto anunciado por la Secretaría, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Aprobada Presidente.

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):**

Acta de conciliación al **Proyecto de ley 264 del 04 Cámara, 025 del 04 Senado, acumulado al Proyecto de ley 023 del 04 Cámara, 080 del 04 Senado**, en la cual se acoge el texto de la Cámara de Representantes, excepto una redacción publicada en la vigencia.

Firman: *Julio Alberto Mazur, Humberto de Jesús Builes, Juan Gómez Martínez, Armando Amaya, José Imbet y Sandra Arabella, Gaceta 901.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación del proyecto anunciado por la Secretaría, se abre la discusión, continúa.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente.

Es que esta *Gaceta*, en mi caso, apenas me la entregan, no hemos podido mirar la conciliación, este es un proyecto como lo hemos venido peleando que estuvo aquí tres meses, que es muy importante, entonces nosotros pediríamos a ver si se aplaza la conciliación para las horas de la tarde, cuando podamos leer la *Gaceta* y así poder saber qué es lo que vamos a aprobar, para que no pase lo mismo que pasó

el martes, que muchos salen a decir que no supieron qué fue lo que votaron, entonces no nos pueden someter a votar una conciliación que no tenemos ni idea qué será.

Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Le informo al Representante Venus Albeiro que el Senado acogió íntegramente el texto aprobado por Cámara, así que no hay inconveniente en esto.

**Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Gracias Presidente.

Aquí se convirtió en un punto de honor y un compromiso con el señor ministro, que retiraran dos artículos, el artículo 20 y el artículo 39, el párrafo del artículo 39.

Dejo constancia en la Secretaría, el editorial del diario "El Tiempo" de hoy, donde afirma que el señor ministro dio a entender que también había habido plata para los que nos opusimos a este proyecto.

El artículo 39, el párrafo, necesita aval del Ministerio de Hacienda porque está creando un parafiscal, y este es un punto de honor, y el Ministro de Hacienda no aceptó dar el aval para este artículo, y este artículo tiene que retirarse del proyecto de ley.

Quiero dejar esa constancia porque aquí no se trata de que se unan dos o tres para disponer la mayoría sobre la minoría. Aquí se trata que en esta conciliación hay un artículo que requiere el aval del Ministerio de Hacienda, porque la creación de ese fondo crea un impuesto, un parafiscal y no lo hay, y no retiraron los dos (2) artículos que era el compromiso con el Gobierno Nacional y con los señores ponentes.

Hablé con el Representante Duque y se comprometió en la conciliación a retirar los dos artículos.

El doctor Edmundo Maya ha impuesto su voluntad para que quede el famoso fondo que crea el impuesto.

Aquí no se puede votar esta conciliación porque se está violando la ley flagrantemente señor Presidente, y solicito la votación nominal.

**Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente gracias.

En la sesión pasada, donde bajo su dirección y conducción, se decide pasar por encima de la Ley 5ª y de la misma Constitución Nacional, en relación a la Ley Forestal, pues

obviamente se logro tipificar allí un hecho notorio, pero además muy concreto de lo que no se debe hacer en el Congreso de la República.

Es lamentable que usted como Presidente de esta Corporación se preste para no permitir que en un tema tan delicado para el medio ambiente, como son nuestros bosques, nuestros parques naturales, que en buena medida afecta esta decisión, las mayorías del Congreso y bajo su dirección y conducción como Presidente de la Cámara, hayan decidido violentar la Ley 5ª de la forma como lo hicieron.

Y esta intervención va en el sentido de responsabilizar a todos y cada uno de los Congresistas que votaron violentando la norma, sin permitir que se conociera el informe de conciliación, que no fue informe de conciliación, sino que fue un informe mero del ponente y, dos, tampoco se permitió la discusión de los artículos que se presentaron por parte de cada uno de los Congresistas.

Eso significa que no se dio el trámite respectivo a más de 50 proposiciones que se habían presentado y dichas proposiciones fueron asaltadas indebidamente por esta Corporación en cabeza suya. Por ende, dejamos absoluta constancia de que aquí se violentaron los reglamentos y los procedimientos, lo cual conlleva a que nosotros vamos a ir a la honorable Corte Constitucional a impugnar esta decisión que se ha tomado en relación a la Ley Forestal. Por consiguiente, votamos en contra esta conciliación de la Ley Forestal que se quiere traer el día de hoy.

Gracias.

**Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Gracias Presidente.

Si hay una ley o un proyecto de ley que se ha estudiado, es este, apreciados compañeros. Aquí es una cuestión directamente de unas posiciones frente a los que estamos de acuerdo y a los que no están de acuerdo.

Me he tomado la tarea de hacer una revisión de esta discusión de este proyecto, y tenemos 12 sesiones en las que se ha discutido este proyecto. Y no solamente eso, sino que tenemos seis meses desde la pasada legislatura, que estamos en esta discusión.

Creo que aquí se ha dicho todo. Si hay algo en los anales del Congreso, es el proyecto y el estudio de esta ley, por lo tanto no dilatemos más y pongamos a votar este proyecto de ley.

**Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Gracias Presidente.

Con todo el respeto solicito al ponente que me haga el favor y le informe a la Plenaria que tiene el aval de Ministerio de Hacienda para el párrafo del artículo 39, y si no, se está violando la Ley 819, que exige que los proyectos para segundo debate o cuando hay la conciliación, si no tiene el aval del Ministerio de Hacienda no puede surtir el trámite; que el señor ponente por favor nos muestre el aval del Ministerio de Hacienda.

**Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Señor Presidente, para llamar la atención del ministro y de la ministra, como ellos dijeron en los medios que aquí lo que habían eran unos intereses que ellos deben conocer, estamos dándole traslado a la Fiscalía para que los dos ministros tengan que denunciar cuáles eran los intereses que habían aquí, diferentes a los que trae el Gobierno y a los que el Gobierno ha venido aceptando para que este proyecto de ley fuera ley de la República.

Gracias Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Se ha pedido votación. Sírvase señor Secretario abrir el registro electrónico.

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):**

Se abre el registro electrónico. Sí, es aprobando la conciliación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Esta abierto el registro electrónico para la votación nominal solicitada reglamentariamente, y eso es lo que vamos a proceder a hacer, así le duela a muchos.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Germán Viana	vota sí
Luz Piedad Valencia	vota sí
José María Imbet	vota sí
Juan Martín Hoyos	vota sí
Andrés Arroyo	vota sí

Se retira el voto manual del doctor Juan Martín en razón a que ya procedió a votar electrónicamente.

Eduardo Crissien	vota sí
Javier Tato Álvarez	vota sí
Jorge Luis Feris	vota sí
Pedro María Ramírez	vota sí

Angel Velaides	vota sí
Gerardo Piamba	vota sí
Jaime Cervantes Varelo	vota sí

Hay parlamentarios que no han enviado excusas en relación con algunas asistencias, por lo tanto se les informa que hasta mañana hay plazo para radicarlas.

Eleonora Pineda	vota sí
-----------------	---------

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Sírvase señor Secretario informar sobre el resultado de la votación.

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):**

Con gusto señor Presidente.

Por el No, 17, por el Sí, 73.

Ha sido aprobada el acta de conciliación del Proyecto de Ley Forestal por las mayorías requeridas.

Publicación de los registros electrónico y manual correspondientes a la votación del informe de comisión sobre la ley forestal.

## ACTA CONCILIACION

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes: 108

Nº 2376 12:25:16 p.m.

DIC. 15/2005

ACTA DE CONCILIACION AL PL.  
264/2005 CAMARA

**Sí: 61**

Amador Campos Rafael
Amaya Alvaro Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Andrade Moreno César
Arias Mora Ricardo
Méndez de C. Martha
Berrío Torres Manuel
Ceballos A. Sandra
Cuervo V. Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Henríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío

Flórez Vélez Omar  
 Gamarra S. José del  
 Giraldo Jorge Homero  
 González M. Jaime  
 Jaimes O. Adalberto  
 Jattin Corral Zulema  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Jozame Amar Tony  
 Maya Ponce Luis E.  
 Montes A. Reginaldo  
 Negret M. César  
 López Dorado Oscar J.  
 Lanziano M. Gustavo  
 Salas Moisés Luis E.  
 Sanguino Soto Luis E.  
 Serrano Morales Luis  
 Silva Meche Jorge J.  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Uribe Bent María T.  
 Hernández D. Efrén  
 Velásquez C. Jhon  
 Vélez Mesa William  
 Vives Pérez Joaquín  
 Zambrano E. Béner  
 Acosta Osio Alonso  
 Almario R. Luis F.  
 Arango P. Jorge E.  
 Baquero Soler Omar A  
 Canal Alban Jaime E.  
 Henríquez Maya Eduardo  
 Gallardo A. Julio  
 Garciaherreros Jorge  
 Gutiérrez José G.  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez S. Pedro  
 León L. Buenaventura  
 Paredes A. Miryam A.  
 Paz Ospina Marino  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Tamayo Tamayo F.  
 Fandiño C. Edgar  
 Martínez F. Jairo

Sinisterra Erminsul  
**No: 17**  
 Arenas Prada Miguel  
 Benjumea A. Octavio  
 Casabianca P. Jorge  
 Henao Hoyos Barlahan  
 García V. Jesús I.  
 Gutiérrez C. Nancy P.  
 Parody D'Echeona Gina  
 Ramírez U. Jorge E.  
 Silva Amín Zamir E.  
 Tapasco Triviño Dixon  
 Vargas Castro Javier  
 Vargas Moreno Luis E.  
 Velasco Chávez Luis  
 Espinosa Arrieta G.  
 Arcila C. José Luis  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Borja Díaz Wilson A.

**REGISTRO MANUAL  
 PARA VOTACIONES**

**ACTA DE CONCILIACION**

TEMA A VOTAR: ACTA DE CONCILIA-  
 CION AL PL. 264/2005 CAMARA

SESION PLENARIA: JUEVES 15 DE DI-  
 CIEMBRE DE 2005

**SI**

Viana Guerrero Germán  
 Valencia Franco Luz Piedad  
 Imbett Bermúdez José María  
 Arroyo Cajiao Andrés José  
 Crissien Borrero Eduardo  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Feris Chadid Jorge Luis  
 Ramírez Ramírez Pedro María  
 Velaides Morales Angel  
 Piamba Castro José Gerardo  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Pineda Arcia Eleonora María

**La Secretaría informa (doctor Angelino  
 Lizcano):**

Siguiente informe.

Informe de conciliación al **Proyecto de ley  
 279 del 05 Cámara, 39 del 04 Senado, por  
 medio de la cual se adoptan medidas respecto  
 a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda**

*de Interés Social y Reforma Urbana en liqui-  
 dación, y se dictan otras disposiciones.*

Se anexa el texto y firma *Carlos Albornoz y  
 Jorge Eduardo Casabianca.*

Presidente puede someter esta acta de con-  
 ciliación a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia  
 (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable  
 Cámara de Representantes el acta de concilia-  
 ción leída por la Secretaría, se abre a discu-  
 sión.

**Palabras del honorable Representante  
 Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señor Presidente.

Había radicado un impedimento con rela-  
 ción a este proyecto de ley, entonces quiero de-  
 jar expresa constancia que no lo votaré puesto  
 que esta Plenaria había tenido a bien aprobar  
 un impedimento.

Y también quiero decirle señor Presidente,  
 y aprovecho esta oportunidad, que contrario  
 a lo que piensa el doctor Wilson Borja, usted  
 ha sido el mejor Presidente que ha tenido esta  
 Corporación, porque sin conocernos nos ha  
 dado un trato equitativo a quienes no hacemos  
 parte de su equipo político, y en usted hemos  
 encontrado garantías para ejercer los debates  
 en la Plenaria en la Cámara de Representan-  
 tes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia  
 (doctor Julio Gallardo):**

Gracias señor Representante por esos con-  
 ceptos, le agradezco muchísimo y de verdad  
 que eso nos motiva a seguir dirigiendo la Ple-  
 naria de la manera como lo hemos estado ha-  
 ciendo hasta ahora. Muchas gracias señor Re-  
 presentante Carlos Ignacio Cuervo, por esas  
 palabras elogiosas y que quede constancia en  
 el acta señor Secretario.

Sigue la discusión, anuncio que se va a  
 cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable  
 Cámara de Representantes el acta de concilia-  
 ción?

**La Secretaría informa (doctor Angelino  
 Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia  
 (doctor Julio Gallardo):**

Siguiente punto.

**La Secretaría informa (doctor Angelino  
 Lizcano):**

Comisión de conciliación. De conformidad  
 con el artículo 161 de la Constitución Política  
 y los artículos 186 y 189 de la Ley 5ª de 1992,

los integrantes de la Comisión de Conciliación designados por la Presidencia de ambas cámaras, presentamos a la Plenaria de la Corporación el informe de conciliación en texto definitivo, conciliado, la cual se describe y fue publicado previamente.

Firman los conciliadores: *Luis Alberto Gil Castillo y Gina Parody.*

Puede someter el acta de conciliación señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación del proyecto anunciado por la Secretaría, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Aprobada Presidente.

Acta de conciliación.

La comisión accidental de conciliación, nombrada por las respectivas mesas directivas de Senado de la República y la Cámara de Representantes se permite someter nuevamente a consideración de la Plenaria el siguiente texto del **Proyecto de ley número 150 de 04 Cámara, 300 del 05 Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 del 92, se anexa el texto.**

Firman:

*Germán Hernández Aguilera y William Vélez Mesa.*

Puede someter este informe en consideración Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación del proyecto anunciado por la Secretaría, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Aprobada Presidente.

Los suscritos conciliadores nombrados por la Mesa Directiva de Senado y Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y 186 y 189 de la Ley 5ª de 1992, hemos acordado acoger

el texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Firma:

*Jesús Ángel Carrizosa y Juan Hurtado.*

Puede someter el acta Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación del proyecto anunciado por la Secretaría, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Siguiente.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

**Proyecto de ley Orgánica número 102 del 05 Cámara, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia dice que se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman: *Telésforo Pedraza, Clara Isabel Píñillos, Tony Jozame y Germán Navas Talero.*

Puede someter el informe de ponencia, pero debe ser nominal porque hay una proposición por escrito de Eduardo Crissien, Fernando Tamayo y el doctor Feris pidiendo votación nominal en este proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia del proyecto de ley referido, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Gracias señor Presidente.

Este es un tema que, por la importancia que tiene, conviene que todos los colegas y las personas que se encuentran en el Recinto nos permitan hacer una presentación.

El Congreso de la República ha venido perdiendo una serie de facultades ante el Ejecuti-

vo, y dentro de las pocas facultades que tiene hoy está la de ejercer el control sobre el endeudamiento público, fundamentalmente sobre el endeudamiento externo.

Desde el año 59, a través de la Ley 123, se le otorgó esta facultad al Congreso y particularmente a las comisiones económicas.

Las comisiones económicas de conformidad con lo señalado en la Constitución, en la Ley 5ª, en la Ley 3ª, le han asignado esta facultad a las comisiones terceras de Senado y Cámara y estas comisiones le han señalado esa función a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que se integra con tres senadores de la Comisión Tercera, y tres Representantes de la Comisión Tercera.

Esta Comisión ha venido cumpliendo su función a cabalidad. Están todas las actas de cada una de las sesiones. Están los informes que la Comisión le ha presentado a la Comisión Tercera de Senado y Cámara, y a través de las comisiones al Congreso de la República.

De igual manera, están las intervenciones que hemos hecho los integrantes de esta Comisión en el seno del Congreso, cuando se trata el tema de presupuesto y cuando se trata el tema de crédito público.

Durante todos estos años, la relación del Congreso y el Gobierno en el cumplimiento de esta función, vino siendo armónica. Pero algunos funcionarios del Ministerio de Hacienda han considerado que ese control les incomoda, que ese control hace que tengan que elaborar los proyectos, que tengan realmente que desarrollar operaciones cumpliendo toda la regulación legal.

Y esa incomodidad se ha reflejado en varias acciones. La primera fue una demanda a las funciones asignadas a la Comisión de Crédito Público. Demanda que adelantaron terceras personas ante la Corte Constitucional.

Como resultado de esa demanda, la Corte enfatiza en la Sentencia 246 del 2004, señalando entre otros aspectos el siguiente. Dice: "En todo caso, las operaciones de crédito público de la Nación y las garantizadas por esta, con plazo mayor de un año, requerirán concepto previo de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público"

Este aspecto es muy importante. "Requerirán concepto previo" En este caso de la entidad que cumple la función de este control.

Pero si el Congreso considera que no debe ejercer esa función la Comisión de Crédito Público, debe mantenerse la facultad en cabeza de las comisiones económicas, ya en cabeza de las comisiones terceras, pero de ninguna manera el Congreso puede renunciar a esa función.

Como esta demanda no tuvo el efecto esperado, entonces el Gobierno mediante un decreto, exactamente el Decreto 2757, del 10 de agosto del 2005, quiso regular ese control que se ejerce por parte de la Comisión en representación del Congreso.

Sobre ese decreto, le hemos señalado al Gobierno que es inconstitucional, que es ilegal, que es inconveniente, que es absurdo, y precisamente para tener claridad sobre el tema, los miembros de la Comisión le solicitamos al señor Procurador un concepto sobre la legalidad y la operatividad de ese Decreto. Y el señor Procurador en un concepto que emitió el 23 de agosto de 2005 dice lo siguiente: “Sin embargo, el que el Gobierno Nacional pueda convocar a dicha Comisión, no significa que este pueda regular temas tales como los efectos de las decisiones o actuaciones de la Comisión, los límites a la información que el Ejecutivo debe presentar al Congreso para que este cumpla su función de control, las consecuencias del ejercicio o no de las funciones de la Comisión, etc., por cuanto este es un asunto que debe regular exclusivamente el Legislador, entre otras cosas, porque el controlado no puede señalar las formas y los límites que tendrá el control que ha de efectuarse”.

Entonces, el mismo Procurador señala que no es posible que el Gobierno mediante un decreto establezca cómo se le debe fiscalizar, cómo se le debe controlar, sin embargo está vigente el Decreto, entiendo que está demandado pero mientras no haya un pronunciamiento sobre el mismo seguirá vigente.

¿Qué es lo que ha ocurrido con la Comisión? Le puedo señalar al Congreso que esta Comisión ha actuado con seriedad dentro de la legalidad y en cumplimiento de las funciones otorgadas por el Congreso. Pero ¿Qué se ha presentado? Una enemistad entre uno de los senadores que integran la Comisión y un colega de la Comisión Tercera de la Cámara. Y como resultado de esa enemistad han elaborado un proyecto de ley para acabar la Comisión ¡por Dios! Como si acabando la Comisión para castigar al Senador, se estuviera resolviendo algún problema distinto a esta enemistad que hay entre estas dos personas.

Quiero poner en conocimiento del Congreso esa situación, y si me piden pruebas les señalo todas las que hay, pero me parece que es absurdo que se pretenda actuar de esa manera contra una función, quizás la más importante que tiene el Congreso de la República, que es la de ejercer el control sobre las operaciones de crédito.

Y sobre la efectividad de la Comisión, repito, tenemos todas las pruebas.

Y me he permitido invitar a los colegas a que revisemos esta función. Me preocupa mucho que los colegas de la Comisión Primera, que nada conocen sobre la actuación de la Comisión Interparlamentaria, pretendan hoy con la facultad que tienen de tratar de estos temas, despojar a la Comisión Tercera y en particular a la Comisión Interparlamentaria de esta facultad.

Llamo la atención al Congreso. No puede ser esa la forma de resolver situaciones particulares. No puede ser esa la forma. Hoy la función la están cumpliendo tres Senadores y tres Representantes, mañana la harán otros, pero el Congreso no puede renunciar a esa facultad. Si considera el Congreso que hay que modificar la forma cómo se lleve a cabo esa facultad me parece correcto, podríamos por ejemplo considerar que siga funcionando la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, pero que la totalidad de los parlamentarios que integran los comisionados económicos puedan asistir a las deliberaciones de esa comisión.

Ahora bien. Algunos colegas han considerado que de pronto desde allí se ejerza algún beneficio para quienes integran la Comisión. Les quiero señalar lo siguiente: El tratamiento con el Gobierno por parte de los integrantes de la Comisión ha sido el mismo que han tenido las comisiones económicas, y el mismo que ha tenido el Congreso de la República en todos los aspectos.

Acá no ha habido tal ventaja, no hay tales acciones con las que hicieron firmar a algunos colegas ese proyecto de ley, y hay por el contrario un engaño. Si la misma Corte Constitucional señala que el concepto que debe emitir el Congreso es previo, qué vamos a aceptar dizque cada tres meses nos estén enviando un informe sobre hechos cumplidos ¡por Dios! ¿Qué efecto va a tener sobre operaciones que ya se han efectuado, si ejerciendo el control como se está haciendo atropellan a la misma Comisión? Porque allí hemos denunciado mentiras en el aval con que han pretendido sacar adelante unos créditos. Hemos denunciado acciones supremamente peligrosas, que afortunadamente con el estudio de los integrantes de la Comisión hemos evitado ese daño.

Creo que el Congreso hoy tiene que ocuparse de fondo sobre este tema para evitar cometer algo que sería absurdo para el Congreso; renunciar al control que determina la Constitución, que determina la Ley 5ª, que determina la Ley 3ª y que corresponde ejercer esa función al Congreso de la República.

Hemos presentado una proposición sustitutiva, para que si es del querer del Congreso la acción de la Comisión Interparlamentaria

se suspenda, pero que el Congreso no pierda la facultad, y que entonces se la traslademos a las comisiones económicas, pero para ejercer el control previo, no para simplemente recibir informes de hechos cumplidos.

Le solicitaría señor Presidente, que más adelante me permita complementar esta intervención.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, es para ayudar en el orden del debate, y quisiera rogarle como usted lo ha dicho para hacer más productiva la sesión, si podemos establecer un límite en materia de las intervenciones con el propósito de que podamos darle curso a esta iniciativa y a muchas otras.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:**

Señor Presidente, voy a hacer una intervención muy breve, para darle la palabra al autor del proyecto, sin antes expresar como miembro de la Comisión Tercera y como Presidente de la Comisión que fui en el período anterior, mi total respaldo al proyecto para modificar las funciones de control del Congreso en materia de endeudamiento público, y en particular las referidas al funcionamiento de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Coincido con el Representante Tamayo, únicamente en el sentido de que el Congreso de la República tiene una misión Constitucional y legal frente al tema del endeudamiento público, pero discrepo totalmente de la forma como se viene ejercitando esa función. Y creo que este Congreso, esta Cámara debe darle curso al proyecto para salvaguardar la función de control que tiene la Cámara y el Senado en materia de endeudamiento, sin que se construya un peaje alrededor del endeudamiento que dificulte las operaciones y que adicionalmente se vuelva un proceso de deterioro de la credibilidad de la institución.

Y por esa razón, respaldo con mi voto este importante proyecto, me hubiera gustado haberlo firmado como miembro de la Comisión, pero le digo Representante Negret, que lo que se está salvaguardando en el proyecto es la función de control en materia de endeudamiento, sin necesidad de establecer vistos buenos, ni previos conceptos que simplemente son perniciosos en la labor del Congreso de la República.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Presidente, muchas gracias.

Voy a comenzar diciendo, que en política las enemistades se dirimen en las urnas, y ese debate lo voy a dar en el Cauca el 12 de marzo, de modo que no lo anticipe doctor Tamayo, ya lo di hace cuatro años y saqué más votos que muchos, de modo que ese debate es para después, pero lo que es increíble es que subsista en el orden jurídico colombiano, una comisión que le hace controles administrativos al endeudamiento.

Hoy el país tiene un endeudamiento externo muy alto. El Congreso cada año aprueba una ley de endeudamiento, le fija un cupo y le dice al Gobierno, usted puede endeudarse en tal cuantía. Y resulta que se mantiene una Comisión que además ha venido avanzando en facultades y en poderes como lo voy a demostrar, en que si el Gobierno necesita financiar el funcionamiento por un crédito, esa Comisión ¿Qué es lo que controla? Hay que explicarle con quién se contrata, por qué valor se contrata, y tiene que dar permiso para empezar a buscar el crédito, lo que se llama concepto previo, y cuando ya tienen conseguido el crédito, tienen que buscar otra vez a la Comisión para que les apruebe suscribir el crédito, entonces el peaje es doble.

Resulta que el Gobierno Nacional necesitaba financiar el plan sur de Bogotá. Programó tres veces la autorización.

El tema de los *join venture* de Telecom, también fueron a la Comisión dos veces. En ocasiones se necesita siete y ocho veces; con la táctica de no asistir, no se rinde concepto.

“El Tiempo” llegó a llamar a esto la Comisión de Descrédito Público, y todavía no tengo las facultades de escribir en “El Tiempo”, me encantaría doctor Tamayo, todavía no, de pronto si no salgo al Senado, me dedico a esa labor y algo haré.

De modo que allí la tituló el descrédito Público.

Un profesor de los Andes también lo mencionó diciendo “Sin criterios claros, el exclusivo club de miembros de dicha Comisión ha usado y abusado del poder. La queja de que un crédito destinado al DANE no haya sido discutido, porque los apellidos burocráticos de alguno o algunos miembros de la Comisión no se han satisfecho” Eso lo dice gente de la Universidad de Los Andes.

Pero ¿Cuál es el punto? El Congreso no está renunciando a nada. El Congreso está pidiendo en un proyecto, que modificó y que complementó la Comisión Primera de la Cámara,

a que las comisiones terceras y cuartas, cada trimestre bajo causal de mala conducta del ministro, le informe al Congreso cómo está ejerciendo ese cupo de endeudamiento, cómo se lo está gastando. Y ahí está el control político. Pero las dos comisiones económicas, no tres ni seis Congresistas, que tienen la facultad de paralizar la administración.

Estuve en una Comisión con una persona muy prestante, el doctor Gaviria, Presidente de EPM, y apenas llegó nos dijo: “Señores Congresistas, qué más quieren saber del proyecto” Buscaba un aval de 200 millones de dólares, un aval no más. Ese proyecto ya tenía licencia ambiental, pero la Comisión tiene facultad para preguntar cuál es el impacto ambiental del proyecto, en un proyecto que ya tiene Licencia Ambiental.

Hoy hubo Comisión de Crédito Público, que espero que sea de las últimas, y estaba Lucho Garzón pidiendo un aval para 80 millones de dólares, para un crédito de emergencia, desastres, pero arrancamos. La indigencia, Alcalde: la indigencia. Alcalde: de los cerros. Alcalde: las estructuras. Alcalde: ahí hay unas personas muy buenas para el tema de estructuras, fulano de tal, que es un experto en el tema de estructuras, y el Alcalde anotaba. Pensé que estaba en un consejo comunitario con el Alcalde y no en la Comisión de Crédito Público, y así lo dije.

Entonces, los proyectos de vías para la paz en el Gobierno anterior, se paraba la aprobación señores, pero de la mano después de que se aprueba, llegan los recursos y los convenios a que se obligan con alcaldes. Entonces, que no se crea aquí que el proyecto busca quitarle al Congreso el control político. Lo que se quiere es que se haga a la luz pública, que sesione en el congreso, no que sesione en el Ministerio de Hacienda una comisión, que allá sesiona, y la Secretaría la ejerce el Ministerio de Hacienda, en un contubernio que no es sano, que no es positivo.

El Banco de la República viene cada seis meses y presenta un informe. Y el doctor Amador y el doctor Petro y los de la Comisión Tercera le han hecho serias críticas al Banco de la República, y lo presentan por escrito, y ahí saldrán las responsabilidades.

Pero quiero decirles señores, que el Congreso no está renunciando a nada. Todo lo contrario. El primer elemento de la asepsia es la luz, y queremos que ese control político se ejerza con luz en escenarios abiertos, en las comisiones del Congreso.

El Gobierno en la última ley de deuda pública, además ampliamos las facultades de la Comisión. No solamente tiene facultad la Comisión mis queridos colegas, para aprobar la

apertura de la negociación de un crédito, y posteriormente la firma del contrato, sino también para requerir al funcionario con posterioridad y preguntarle en qué forma está ejecutando ese crédito. Es como si aprobamos el Presupuesto Nacional y creamos una subcomisión que se llame comisión del Presupuesto Nacional, para decirle al ministro, qué contrato va a firmar con la parte que le dejamos en Invías, a qué cuantía, a qué plazo. Es un rezago netamente administrativo.

Ese control mis queridos amigos se ha privatizado. Por eso se ha vuelto tan apetitoso, y cómo sería el grado de desespero del Gobierno Nacional, que le tocó sacar un decreto, y creo que en un acto de desespero, diciéndoles señores de la Comisión, los voy a citar: si ustedes no se reúnen cuando los cite, queda aprobado el proyecto. Ahí sí, quién dijo miedo, concepto del Procurador, demanda.

Quiero celebrar de verdad que tenemos un gran Procurador y que conceptúa realmente. El decreto está vigente, y desde que empezamos a asistir varios congresistas ha habido una agilidad realmente importante en ese tema. Pero este rezago del año 59, no debe persistir. Es como volver a los conceptos previos de los contralores que ya se superaron con la Carta de 1991. Nunca he escuchado en tres años, un solo informe de Crédito Público, uno solo. Que hay están unos informes presentados, claro que están los informes, como las constancias de nosotros que nadie las lee, pero aquí nunca nos han explicado ese tema.

Colombia tiene hoy una deuda externa de 20 mil millones de dólares. El cupo de endeudamiento del año 2002 fue de 16.500 millones, pero para ejecutar esto, desde 10 millones de dólares en adelante, hay que pedir permiso.

Quiero que el señor Ministro de Hacienda nos cuente, cómo es el proceso dilatorio, cómo es el proceso de esta Comisión, que lamentablemente si bien nació con un buen criterio, en el momento en que se requería porque estaba el tema inflacionario en esas épocas, muy delicado, y para controlar eso ya hoy con un Banco de la República autónomo, una junta autónoma, estos rezagos de coadministración no deben persistir.

Lejos de mí, tramitar mis diferencias políticas con esta ley. Esas las tramito el 11 de marzo en las calles y en los pueblos del departamento del Cauca, apreciados colegas.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Tony Jozame Amar:**

Señor Presidente, señor ministro, le pregunto si quiere usted intervenir primero o simple-

mente hago tres consideraciones muy cortas. Gracias.

Quiero avalar señor Ministro la exposición del doctor César Negret, y simplemente le agrego lo siguiente: El presupuesto es un instrumento mediante el cual un gobierno ejecuta sus planes, sus políticas públicas.

El Congreso ejerce sus facultades de aprobar el presupuesto. Cuando lo aprueba, determina un cupo general de endeudamiento, y si el Congreso en ese momento aprueba ese monto, es porque consideró que la economía del país aguanta ese endeudamiento en cuanto a lo que se refiere al pago de servicios de la deuda pública interna y externa, entonces, se ejerce esa facultad en la aprobación del presupuesto.

Ahora bien ¿Cuál es el motivo para estar autorizando créditos parciales cuando el mismo Congreso ya autorizó un cupo general? No tiene ninguna justificación hacerlo, en ese caso más bien el Congreso podría autorizar un endeudamiento menor, pero evitar estos trámites innecesarios, dilatorios, y que se prestan muchas veces para situaciones que no conducen a ningún bien.

Podría el Congreso, incluso, autorizar endeudamientos menores, y si en un caso determinado, más adelante lo considera ampliar los cupos de endeudamiento, lo hace, pero no por ello debe justificarse la existencia de la Comisión, y tampoco ampliarle esas facultades a las comisiones económicas, por la siguiente razón: Simplemente el problema se agranda e incluso podría ser más difícil avanzar en una autorización parcial de endeudamientos con las comisiones económicas en pleno, que con la misma Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

El control político se hace en la medida en que el gobierno haga buen o mal uso del endeudamiento. El Congreso podrá mirar si los créditos fueron contratados a buenas tasas. El Congreso podrá hacer el debate político, por ejemplo, demostrando que se contrató un crédito con tasas superiores a las que se conseguían con otras entidades, y allí se podría hacer uso de instrumentos como mociones de censuras, incluso, hasta incurrir en las sanciones que establece el Código Disciplinario Único, por qué no, si son servidores públicos actuando aplicado a los bienes públicos.

Ese es el verdadero control político.

Y terminaría diciendo que la Constitución de 1991 cuando le da las funciones al Banco de la República, establece una situación de equilibrio de poderes, que deja sin razón de ser, este tipo de controles, sea por parte de la Comisión Interparlamentaria o sea por parte de las comisiones económicas.

Señor ministro, ese es un concepto personal, avalo como lo hice en la ponencia, el proyecto, y creo es que suprimiendo este instrumento, el Congreso definirá si sigue aprobando los cupos generales en los montos que propone el gobierno, o si por precauciones lo rebaja, y más bien semestralmente o en forma adicional amplía los cupos que el gobierno solicita.

Muchas gracias.

**Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto carrasquilla Barrera:**

Muchas gracias Presidente.

Muy brevemente quiero resaltar la importancia que tiene este proyecto de ley. Y quiero empezar haciéndolo, planteando que es un proyecto que va a poner a tono, de considerarlo favorablemente el Congreso de la República, el control político y el endeudamiento total de nuestro país.

No es un proyecto de ley que busque, en mi concepto, eludir el control político, sino ponerle a tono con por lo menos tres realidades que quisiera recordar brevemente.

La primera realidad, es que hoy día operamos en un entorno financiero muy distinto al que existía en los años 60, en los años 70, en los años 80, incluso, en los años 90. Tenemos unos mercados financieros muchísimo más ágiles, unos mercados financieros muchísimo más rápidos en términos de sus respuestas ante perturbaciones, de sus respuestas ante noticias, de sus respuestas ante realidades económicas. Tenemos unos mercados financieros mucho más profundos, en los cuales el dinamismo de los diferentes instrumentos de endeudamiento es mucho más notable cada día, y requiere más esfuerzo para sacar el provecho debido de ellos.

Primera característica: Nos mercados completamente distintos, completamente más dinámicos de lo que eran en el momento en el cual esta comisión surge y hace unos análisis de control político en ese entendimiento.

Segundo lugar. Unos mercados mucho más integrados. Ustedes han visto cómo hoy día el concepto de endeudamiento externo, salir al mercado externo a colocar un bono de endeudamiento, no significa que se haga por ejemplo, en la moneda internacional, que se haga en dólares, que se haga en euros, que se haga en yenes, se puede hacer perfectamente en monedas como el peso colombiano; mercados más integrados y una noción de que los mercados externos, el endeudamiento externo, es completamente distinto al endeudamiento interno, está implícito en la manera como funciona, y

en la lógica interna de esa comisión. Segundo Punto: mercados mucho más integrados.

Y en tercer lugar. Unas entidades, unos bancos multilaterales completamente distintos a lo que eran hace apenas diez o veinte años. Las entidades multilaterales, el BID, el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento, operan hoy de una manera completamente distinta. No se trata de bancos que financian proyectos de inversión y se acabó la historia; bancos que vienen a estos países y prestan plata para una hidroeléctrica de gran tamaño, y luego se van. Se trata de entidades que hoy día están prestando de una manera más flexible y de una manera mucho más similar a la manera como funcionan los mercados, de lo que lo hacían hace apenas veinte años. Tercera realidad: un entorno de banca multilateral completamente distinta a lo que era hace unos años.

Juntando los tres pilares básicos en los cuales está operando hoy día el financiamiento de nuestro país, llego a las siguientes conclusiones: En primer lugar. Es muy costoso y cada día más, atajar el proceso de endeudamiento ex ante. Podemos perfectamente perder oportunidades de mercado de una manera costosa para el país si hay cualquier tipo de demora en los procedimientos de contratación, en los procedimientos de desembolso y en los procedimientos de utilización de los recursos. Primer punto.

Segundo. Perdemos acceso a las multilaterales cada vez más. Ya las multilaterales están funcionando de una manera más ágil, y por mis conversaciones con las nuevas administraciones en estas entidades multilaterales, eso se va a profundizar. Segundo punto: podemos perder oportunidades si le ponemos trabas ex ante al proceso de endeudamiento, al proceso de desembolso y al proceso de utilización.

Eso no era así, hace unos diez o hace unos veinte años. Hoy día sí lo es.

Y en tercer lugar. La disociación que no hace el Congreso de la República cuando discute el presupuesto nacional año a año, pero que sí se hace en el contexto de la Comisión Interparlamentaria entre endeudamiento externo y endeudamiento interno. Es cada día menos apropiado y es cada día menos claro su relevancia para el debate.

En el momento en el cual dividimos el endeudamiento interno respecto al endeudamiento externo, perdemos no solamente el trabajo que hace el Congreso cuando mira el Presupuesto General de la Nación, en un determinado año, sino que introducimos diferenciaciones que al fin y al cabo terminan repercutiendo en la composición del endeudamiento de una manera que no siempre es óptima, y que no era

el caso hace diez, hace quince o hace veinte años.

Esos tres desarrollos y esas consideraciones que hago, dicen bueno, y entonces cómo reenfocar el concepto de control político. La respuesta es muy sencilla, y me parece que está muy bien tomada y muy bien escrita en el proyecto de ley que acaba de presentar el doctor Negret.

Dice el doctor Negret, que lo que requerimos es informes acerca de cómo se manejó el endeudamiento ¿Qué endeudamiento? Todo el endeudamiento del país. No necesitamos estar involucrados como Congreso de la República en la ejecución de una indecisión que toma el órgano Legislativo. La responsabilidad, por ejemplo, de una mala contratación tiene que recaer sobre el órgano Ejecutivo, no puede haber un control ex ante por parte del Congreso, so pena de que expos ¿A quién se le hace el control político? Se le hace al Gobierno Nacional o se le hace al ente que controló presuntamente ex ante.

Esa diferenciación en un contexto en el cual hay esos tres procesos dinámicos que les he mencionado, me parece una razón más que suficiente. Pero no es la única. Me parece que el divorcio entre el concepto de endeudamiento externo y el concepto de endeudamiento interno, va en contravía si se quiere, de la discusión misma del Presupuesto Nacional. Cuando el Congreso en su conjunto aprueba un presupuesto para el año siguiente, está aprobando un financiamiento de ese presupuesto y está diciendo que está de acuerdo con la manera como está concebido el financiamiento del Presupuesto Nacional.

No está diciendo que la composición entre deuda externa y deuda interna deba tener diferentes tramitologías. No está diciendo que para colocar un TES, se tenga que surtir un proceso distinto a si se coloca un bono internacional. Es más, hoy en día es tan problemática esa diferenciación, que estamos colocando TES en el mercado internacional y no me queda claro si es competente el control político, entendido de la manera anticuada, ex ante, o si es relevante el control expos, la citación a las comisiones económicas para que el Gobierno Nacional explique, qué fue lo que hizo, por qué lo hizo, en qué momento lo hizo y rinda informes.

Diría que el tema de la responsabilidad tiene que ser del ejecutor del Presupuesto Nacional, que quien se responsabiliza tiene que ser el Gobierno Nacional y quien hace el control político, tiene que ser el Congreso de la República, y tiene que ser entendido en el entorno realista de los mercados hoy en día, y no en un entorno ideal en el cual el financiamiento

externo era extraordinario, era casi que imposible de obtener, hoy en día es parte cotidiana del financiamiento del día a día del Presupuesto Nacional.

La responsabilidad tiene que recaer sobre el Ejecutivo y cuando haya méritos para que se haga una sanción de tipo político en el Congreso de la República, de tipo fiscal en la Contraloría General de la República, pues tiene que ser el Gobierno Nacional el que asuma esa responsabilidad, y no puede haber esa mezcla, me parece, cada vez más tenue y cada vez más peligrosa; entre más se modernizan más se integran y más se globalizan los mercados.

El Gobierno Nacional no puede expresar mayor respeto por las personas que conforman esa Comisión Interparlamentaria, por el trabajo que a nivel individual vienen haciendo, por la preocupación por los diferentes temas. Eso es algo que no tiene nada que ver, pero no está de acuerdo con una comisión que va en contravía conceptual y filosóficamente del desarrollo de esos mercados y de la separación de poderes, y que por lo tanto complica el financiamiento del Presupuesto Nacional que dispone el mismo Congreso de la República, y la división de poderes, entre el Ejecutivo que debe asumir la responsabilidad de ejecutar y el Legislativo que debe asumir la responsabilidad de legislar y de hacer el control político.

Reitero que para el Gobierno Nacional es de suma importancia, de gran interés y de gran beneficio para el país este proyecto de ley que ha expuesto el doctor Negret, comparte los términos en los cuales ha sido expuesto y sugiere muy respetuosamente que tengan a bien acogerlo los señores parlamentarios.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

A usted señor Ministro.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente.

Honorables Representantes: lo primero que debo anotar es que esta no es una iniciativa de carácter personal ni es una iniciativa contra nadie. Lo que pasa es que hay momentos, como con las enfermedades, en los que tenemos nosotros como congresistas que asumir nuestra responsabilidad y asumirla a tiempo.

Uno de los fundamentos de la Constituyente o lo que llevó a la Constituyente del año 91, fue precisamente que los campanazos que se dieron de pronto no fueron atendidos por las corporaciones públicas, y particularmente por el Congreso. Y uno de los elementos fundamen-

tales que se introdujo precisamente en la Constitución del año 91, o dos. El primero, que es el que hoy reclama la opinión pública y en el cual nosotros tenemos la primera responsabilidad, y es el de la transparencia. Esa transparencia en nuestro actuar honorables Representantes, está en coadyuvar todos los días esa delimitación de poderes entre las competencias que le corresponden al Congreso, como Legislativo, y ejercer a cabalidad lo que a mi manera de ver le da hoy la mayor fortaleza al Congreso, que es el control político. Me parece que esa es la primera gran responsabilidad, de poder hacer que el Congreso separe categóricamente las funciones que a él le corresponden y dejar igual las que le corresponden al Ejecutivo.

Y en segundo lugar. Si hubo algún salto importante también que determinó la Constituyente del año 91, fue la eliminación del control previo que antiguamente hacía la Contraloría General de la República, y que lo único que terminó generando por supuesto, fue actos de inmensa corrupción que llevaron precisamente a que se estableciera el control posterior y selectivo.

Celebro que colegas de diferentes bancadas políticas, del Partido Liberal, del Partido Conservador entre otros, porque aquí está la firma de muy destacados copartidarios míos como autores de esta iniciativa; figuran además del Representante Negret, el Representante Tony Jozame, el doctor José Luis Arcila, el doctor Juan Martín Hoyos, el doctor Oscar Darío Pérez, el doctor Plinio Olano, el doctor Germán Varón, el doctor Guillermo Rivera, como representantes, y algunos colegas senadores, como el Senador Rafael Pardo Rueda y el doctor Andrés González. Y tuve el inmenso privilegio de compartir esta ponencia, en mi condición de coordinador ponente, con la doctora Clara Isabel Pinillos, con el doctor Germán Navas Talero y el doctor Tony Jozame.

Creo señor Presidente, como aquí se ha reiterado, que no se está tratando con la eliminación de esta Comisión, de cercenarle los poderes y el control político al Congreso, por el contrario me parece que lo que estamos forzando, obligando, es a que las comisiones económicas reciban los informes y hagan el correspondiente control político.

El honorable Representante Tamayo dice que no conocemos lo que ellos hacen y tiene razón, porque jamás, y fui miembro de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, existiendo la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, y jamás hemos conocido en esta Plenaria ni en la discusión del Presupuesto, un informe que nos diga cuál ha sido la exitosa labor o gestión de esa Comisión, que lo único que aquí finalmente, lo que ha venido

es deteriorando la imagen del Congreso Nacional, y la responsabilidad nuestra es rescatar el trabajo y el control y la autonomía que tiene el Congreso Nacional.

Quiero por ejemplo, destacar frases de muy destacados economistas y ex ministros de Hacienda, en el Portafolio del día 26 de agosto, entre otras el señor Contralor General de la Nación, el doctor Antonio Hernández Gamarra, y lo cito textualmente: “El Contralor Antonio Hernández terció en el debate y manifestó que si bien el control de la deuda pública es una de las funciones del Congreso, no comparte el hecho que esa comisión apruebe crédito por crédito o que dé un concepto previo ‘Me parece que ello puede llegar a coadministraciones que dificultan el ejercicio del control político’”.

Y naturalmente, personas por ejemplo de la respetabilidad de Juan Camilo Restrepo, ha dicho igualmente, terciando en la discusión sobre este tema, consideró el Ministro Juan Camilo Restrepo, que esa comisión ha terminado coadministrando el manejo de la deuda con el Gobierno, lo que no es sano ni bueno para el país, y señaló que en muchas ocasiones ha terminado por dilatar la contratación de créditos.

Me parece que en el mundo actual, como lo ha señalado el Ministro de Hacienda, este tipo de operaciones requieren de la celeridad y de la prontitud y de la responsabilidad...

Con el mayor agrado, si la Presidencia así lo considera.

**Palabras del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Gracias doctor Pedraza.

Usted observa que esa comisión se ha convertido en una entidad coadministradora, pero la verdad es que no me parece que sea inconveniente ese control previo concomitante que hace el Congreso de la República sobre el uso de las autorizaciones por parte del Gobierno. Lo que me parece es que eso está funcionando en forma indebida, le falta publicidad, le falta transparencia, porque esa comisión se reúne en el despacho del señor Ministro de Hacienda, entonces no se sabe realmente ni por parte del resto del Congreso ni de la opinión pública, cuáles son las consideraciones que se están haciendo allí sobre la conveniencia o inconveniencia de los créditos.

Pero creo que si a esa comisión le damos publicidad, si la traemos a sesionar a los recintos del Congreso y si le ampliamos la participación, que no sea un club excluyente como es hoy día, sino que ahí tengan asiento como mínimo siquiera uno o dos Representantes de cada una de las comisiones, eso sí le da transparencia y le da identidad a ese control.

Doctor Telésforo, sería partidario de que la comisión se eliminara, si este Congreso realmente fuera responsable en el ejercicio del control político, pero infortunadamente no es así. Entonces, me parece que ese control concomitante se debe mejorar, se le debe dar transparencia, se le debe dar publicidad, pero no se debe eliminar.

En últimas, si se pensara en eliminarlo ¿Por qué tiene que supeditarse solamente al dictamen de las comisiones económicas, si es que es el Congreso en pleno el que da las autorizaciones y es el Congreso en pleno el que debe recibir los informes? Pero de todas maneras doctor Telésforo, creo que ese control más bien se debería era mejorar, porque es un control político, concomitante, que se está haciendo de unas autorizaciones que está dando el Congreso. Obviamente, que para el Gobierno es muy cómodo si le eliminan eso, pues mucho mejor. Porque como se sabe que el control político en este país no existe, porque entre otras cosas a la oposición le limitan mucho sus derechos y le ponen términos breves para que se pueda expresar cuando la dejan hablar, entonces para el Gobierno mucho mejor que ese control se elimine, pero no creo que eso sea lo más sano para los intereses de la República.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

A usted honorable Representante.

Comparto el tema sobre que debe tener todos los controles, de pronto nosotros mismos muchas veces somos corresponsables en que no se ejerza a cabalidad el control político como se debe, y creo que lo que hay que hacer precisamente es hacer que las comisiones las especialicemos. Y por eso es que en la coordinación de esta ponencia les sugerí a mis colegas que se llevara precisamente y se integrara, como lo quiso el Constituyente del año 1991, a las comisiones económicas, que son las comisiones terceras y cuartas, porque son las que le dan la aprobación al presupuesto en el primer debate. Allí está precisamente el inicio de la discusión para primer debate de la Ley de endeudamiento que es por los 4 años, que en las comisiones terceras y cuartas es donde se le da primer debate al presupuesto, y por supuesto también, como lo señalaba el Ministro de Hacienda, anualmente dentro de la financiación se está diciendo cómo se va a financiar, y ahí está el cupo de endeudamiento que van a utilizar dentro del cupo general que ha sido autorizado.

Entonces, me parece que ahí es el gran debate, sin perjuicio de que cualquiera de nosotros en la Plenaria pueda citar al señor Minis-

tro de Hacienda para que le informe al país y le informe a la Plenaria sobre la forma cómo se vienen contratando los cupos de endeudamiento, tanto externo como interno.

Me parece que aquí no se le está quitando soberanía al Congreso, sino por el contrario nos está obligando cada día a ser más responsables en el cumplimiento de nuestra tarea.

De tal forma señor Presidente, que encuentro que esta iniciativa es sana, buena, que adicionalmente nos coloca a tono con el país. Si lo que el país quiere exactamente es que se conozca y que se le deje, vuelvo a repetir, esas responsabilidades como le corresponden al Ejecutivo, creo que no tenemos que esperar a otra Constituyente para que finalmente terminen por una Constituyente eliminando cualquier participación del Congreso Nacional.

Pero no quiero dejar pasar desapercibido el editorial del diario “El Tiempo” del 5 de septiembre, que dijo lo siguiente: “La comisión de descrédito público, a la cual se refería el Representante Negret, lo que no puede ocurrir es que el Congreso se convierta en coadministrador de la deuda de la Nación, y que los seis parlamentarios que hacen parte del exclusivo club que conforma la cada vez más cuestionada comisión interparlamentaria, abusen de su poder con gravosas consecuencias para el erario.

En efecto, lo que ha ocurrido en esta y pasadas administraciones, es que los Congresistas miembros de la Comisión de Crédito Público, tres Senadores y tres Representantes, han sometido a un velado chantaje al Gobierno a través de intervenciones indebidas en los aspectos técnicos de los empréstitos y del establecimiento de un mecanismo de autorizaciones previas, sin las cuales el Ejecutivo no puede moverse, para presionar al Gobierno y hasta que este cede a sus pretensiones burocráticas, la Comisión se abstiene de emitir conceptos sobre algunos créditos que se le presentan para su estudio o simplemente no asiste a las reuniones citadas.

Este año solo se ha reunido once de las veinte veces en que ha sido convocada”

Me parece honorables Representantes que el Congreso Nacional no puede estar todos los días sometido a un cuestionamiento. Por razones respetables, el Congreso lo hizo, pero en derecho las cosas se deshacen como se hacen, y me parece que hoy el Congreso se sintoniza con Colombia, se sintoniza con su responsabilidad al darle la aprobación y el trámite a esta muy importante iniciativa, que lejos de quitarle oxígeno al Congreso, lo que está es a tono con el espíritu de lo que quiso el Constituyente del año 91.

Lo que queremos todos los días, colegas, es hacer lo que decía aquí una voz respetable, como la de Jesús Ignacio García, que cada día las distintas ramas del poder público podamos actuar con suficiente independencia. Ojalá que llegue el día en que la moción de censura no esté interferida por el Gobierno y a plenitud el Congreso pueda de esa manera censurar la mala ejecución o las malas políticas que estén haciendo los ministros.

Por eso he sido más amigo del Régimen Parlamentario que del Régimen Presidencial, porque me gusta que se creen la bancada de Gobierno y la bancada de la oposición, pero en serio, pero que no estemos por debajo de la mesa obstaculizando las funciones y las responsabilidades que le han de corresponder al Congreso Nacional como el gran fiscalizador y como el gran representante de los intereses del constituyente primario.

Por eso le incluimos, como decía el señor Ministro de Hacienda, la responsabilidad de rendir esos informes bajo causal de mala conducta, y por eso estamos comprometiendo a que se integren esos informes a las comisiones terceras y cuartas, y que el Congreso Nacional le diga a Colombia que aquí no tenemos ningún tipo de ataduras, que aquí no queremos tener ningún tipo de privilegios, que no queremos tener ningún tipo de clubes, que tenemos derecho absolutamente todos los parlamentarios de poder cuestionar al Gobierno cuando quiera que el Gobierno no está haciendo a cabalidad uso correcto de estas autorizaciones en materia del endeudamiento; que nosotros podamos decirle al Gobierno si las condiciones, por ejemplo señor ministro, que a veces con los organismos multilaterales y con la banca internacional, el Gobierno tiene que someterse exclusivamente es a las cláusulas, esas exorbitantes que establecen los organismos multilaterales y los organismos de crédito multilateral de la banca privada que colocan muchas veces a los países en una situación casi de vasallos, de rodillas.

Eso es lo que me parece, que inclusive siempre me he opuesto a la manera cómo se está tramitando el presupuesto, señor ministro, entre otras, con la corresponsabilidad de ustedes, porque dejan el presupuesto para la última hora y no hay el debate que debía hacerse en las democracias modernas. El tema más importante es precisamente el del estudio, primero el de la presentación del presupuesto, y luego el de su discusión, y a eso es a lo que tenemos que volver en el Congreso Nacional.

Me parece señor Presidente que esta iniciativa en la cual confluimos gente de todas las vertientes políticas, le hace un bien a la imagen del Congreso Nacional.

Muchas gracias.

### **Palabras del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:**

Presidente, creo que este proyecto que a simple vista parece ser más un juicio al funcionamiento, a los miembros de la Comisión Interparlamentaria, debe tener una observación más de fondo de parte de este Congreso. Lo digo porque coincido con el planteamiento inicial que han presentado quienes han sido los autores o ponentes del proyecto, que la Comisión Interparlamentaria no ha funcionado en la forma como está establecido en la norma correspondiente.

Nos parece supremamente grave que la Comisión Interparlamentaria reciba los informes de parte del Gobierno Nacional y que no lo socialice tanto en las plenarias o en las comisiones económicas del Congreso. Ahí existe una actitud supremamente grave de parte de quienes pertenecen a esa Comisión Interparlamentaria.

Creo que en ese tema tendrían razón los miembros ponentes de esta importante iniciativa, en el sentido de que se quiere enviar esta responsabilidad a las comisiones económicas, hecho que estoy de acuerdo en la medida en que pueda ser funcional. Porque si no ha podido ser funcional con los pocos miembros que hacen parte de la Comisión Interparlamentaria, mucho menos lo será cuando le toque al conjunto de las comisiones terceras y cuartas.

Creo que una cosa son los informes y otra cosa son los requisitos previos de la contratación. Y si en los informes no se llega al sentido práctico de lo que se busca con el control político que no se discute aquí, pues me parece que el Congreso es el que está fallando. Y creo que con la intención muy buena de parte de uno de los mejores Congresistas, del doctor Telésforo Pedraza y del doctor Fernando Tamayo, ponentes, me parece que no debería hacerse a través de una ley orgánica este cometido de reformar algo para empeorarlo.

El problema es que la ley de autorización del endeudamiento público pone las cortapisas necesarias para que el Gobierno a través de quienes hacen los endeudamientos tanto públicos como externos, lo hacen al interés nacional. Me parece que el tema fundamental son las tasas de interés y los cupos de endeudamiento, porque la Comisión Interparlamentaria ha renunciado a algo que el soberano del pueblo de Colombia le ha otorgado, que es saber si el endeudamiento es oneroso o no para la Nación. Y ustedes deben saber muy bien, miembros de las comisiones terceras y cuartas, que el principal rubro de gastos del presupuesto de la Nación, es el tema del crédito, los intereses y el capital. Estamos en un 37%, en

un 40% que cubre los gastos de la Nación para atender la deuda pública interna y externa.

Me parece supremamente grave que nosotros simplemente vayamos a hacerle un control político al endeudamiento de la Nación, simple y llanamente porque existe una ley o un presupuesto que autoriza el endeudamiento público externo, sin tener criterio de selección, ni las cortapisas necesarias para que no se desborde la deuda pública, que me parece que hoy está desbordada.

El principal problema de Colombia no son las transferencias, como pretenden el año entrante de presentarnos un proyecto de reforma constitucional que busca que se congelen los recursos que se le transfieren a los municipios y a los departamentos. Tampoco son las pensiones, tampoco son una cantidad de reformas que han traído aquí. El verdadero problema del desbarajuste, del gran déficit fiscal de esta Nación está en las tasas de interés de la deuda pública ¡Quién lo creyera! Un solo punto de la tasa de interés de la deuda pública y externa, equivale a más de una reforma tributaria, y ¿Dónde están los miembros de la Comisión Interparlamentaria que no hicieron el control previo para que no se obtuvieran esos créditos tan altos o esos TES a esas tasas?, que para nosotros se constituye en usura, y son la fuerza del enriquecimiento más grande que ha tenido el sector financiero en Colombia. Tres billones de pesos, y el país, y su mayoría de colombianos, quebrado, y la banca a través de los TES ganando intereses de usura altísimos. Así me diga el Ministro de Hacienda, que no tiene argumentos, sino simplemente dice que son ideas descabelladas de los colombianos que pensamos en bien de esta Nación.

Quiero llamar la atención. Si vamos a quitarle en único control que no funciona, para que dejemos a manos libres a este Gobierno simplemente o al próximo Gobierno, sea de cualquier partido, autorizarles a ellos de antemano para que comprometan los intereses y así poder producir muchas y muchas reformas tributarias para poder atender el servicio de la deuda, me parece injusto que estemos castigándole al Congreso la oportunidad de ponerle requisitos y de evaluar en el momento preciso, como el año entrante, donde las tasas de interés de Estados Unidos van a subir, va a haber reevaluación del dólar, y no creo que nos quedemos con un cupo de deuda pública mayor al de la deuda pública externa, que hoy lo hemos hecho por la reevaluación del peso colombiano.

Creo que con una ley de 4 años, que se le dan las autorizaciones de endeudamiento al gobierno, no estamos cumpliendo a cabalidad lo que requiere el Congreso de la República,

que es autorizar de acuerdo a los marcos y a unos requisitos y a unas exigencias.

Preguntémosle al Ministro ¿Hace cuánto tiempo un banco internacional, la banca comercial internacional no le presta a Colombia? ¿Cuánto hace que este país no recibe un crédito de un banco del Japón o de un banco de Londres o de un banco de Alemania porque estamos muy mal calificados? Y es tan cierto que el Banco Mundial nos está llamando la atención al Congreso de Colombia para que le pongamos coto y le pongamos los límites necesarios a la deuda pública que está llevando al país a una situación supremamente grave.

Hoy gracias a los precios del petróleo, pues estamos cubriendo parte del déficit fiscal.

Pero sinceramente doctor César Negret, un hombre tan brillante como usted, quiero decirle que estoy tan preocupado que en Washington el equipo negociador de la mesa de inversiones fue capaz de cederle a los intereses de los negociadores de Estados Unidos, de meter la deuda pública en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, atentando contra la Constitución Nacional. Claro, se dice que solamente el Estado Colombiano responderá en el Tratado de Libre Comercio cuando sea una decisión de voluntad política del gobernante. Y ¿Acaso es que una reestructuración de la deuda pública en un gobierno consciente de que esta bola de nieve va a estallar en mil pedazos este país, si toman la decisión de la reestructuración, ya con el Tratado de Libre Comercio tenemos que tener el rubro para indemnizar a quienes se vean afectados con los bonos o con la reestructuración de la deuda pública?

Esto es más de fondo señor Presidente. Esto no puede ser una retaliación contra quienes no han cumplido la función que el Congreso de la República y la Constitución le han entregado. Me parece que entregarle la oportunidad al gobierno, sin que previamente celebre contratación internacional o expida los bonos o emita bonos o TES en la forma como se ha venido haciendo, donde el sector financiero ha tenido ganancias de tres billones de pesos, donde los TES van a quitarle la oportunidad a que los recursos de los bancos lleguen al sector privado.

Y estamos como estamos, porque no hay un control de la Comisión Interparlamentaria.

Señor Presidente, pediría aclaración para que este proyecto de ley tenga más claridad sobre el tema más sensible, que no le han querido poner atención a este Congreso, sino porque quienes funcionan en esa Comisión Interparlamentaria no cumplen a cabalidad con los intereses y las funciones y las competencias que se le han entregado.

Gracias Presidente.

#### **Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Señores parlamentarios, entiendo muy poco de economía, desconozco cómo es que se presiona a los gobiernos para conseguir prebendas personales a nombre del Congreso. Cuando se me explicó el problema de esta comisión, no lo entendía. No sabía que había seis o más personas que podían ser un peaje, como dicen algunos medios, para el gobierno.

Y a nombre del Polo Democrático en forma consciente, con profundo amor patriótico porque amamos nuestro país, así la idea hubiese sido en otros partidos, dije firmo ese proyecto y firmo la ponencia y vengo a defenderla, porque me parece que es sano para el país. Es sano y necesario. No se le puede entregar a cuatro o seis personas la capacidad de endeudamiento de un país. Para eso existe el Congreso y por eso señores ponentes y autores los acompaño hasta el final.

Gracias Presidente.

#### **Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero hacer unas preguntas especialmente a los ponentes y al señor Ministro de Hacienda.

Creo que el análisis juicioso y responsable de esta iniciativa, debe comenzar por responder a la pregunta ¿Cuál debe ser la participación del Congreso de la República dentro de los procesos de endeudamiento del gobierno? Ahí es donde comienza.

Está claro que la actual participación no ha funcionado bien. No ha servido sino para que un reducido número de congresistas saque provecho de unas aprobaciones casi que incondicionales. Y no es una afirmación que quiera hacer contra los actuales miembros de esta comisión, sino contra los que he conocido en doce años que tengo de estar acá.

Para el gobierno es claro que sirve el esquema, en no tener que entenderse con un Congreso de 268 personas cada vez que requiere una autorización de crédito.

Pregunto: Este proyecto doctor Feris, doctor Diazgranados ¿Lo que está haciendo no es acabar la Comisión Interparlamentaria y delegar la presentación de unos informes hacia las comisiones terceras y cuartas? Lo que está es eliminando la participación del Congreso, la autorización previa de las operaciones de crédito. Eso es lo que está haciendo.

Algunos podríamos mirar con satisfacción y decir ¡Qué bueno que se acabe esa comisión! pero es que la función central y las funciones

importantes que esta comisión tiene, que no son justamente las de entregar informes a las comisiones económicas, sino que no citadas sino referidas o remitidas en el Reglamento, hacen mención a las previstas en la ley 123 del 59, 18 del 70 y 51 del 89, que tuve la ocasión de ir y desentrañar, y son esas normas las que señalan la autorización previa de ellos. Esas normas están derogando.

Aquí lo que estamos haciendo es sacando al Congreso de cualquier participación previa en las autorizaciones de crédito ¿O estoy entendiendo mal señor Ministro? Eso es lo que se está haciendo, y desde luego se elimina la comisión y la evaluación de cómo va el crédito público y los informes que esta comisión presenta a las terceras; hoy se señala que los recibirá del gobierno las terceras.

¿Es eso lo que queremos? ¿Queremos que el Congreso no participe previamente en la autorización de los créditos públicos?

Entiendo al gobierno. Involucrar una decisión colectiva, de la manera como ha venido funcionando el Congreso Colombiano en las últimas décadas, hace casi impracticable esa autorización, o hace que esa autorización tenga que negociarse ya no con seis personas sino con un número igual al número de votos que se necesitan para obtenerlas. Pero ¿Sería eso una justificación para apartar al Congreso, señor Ministro?

Lo decía tal vez Telésforo Pedraza, que aquí avanzamos hacia un sistema de partidos fuertes y hacia un Congreso organizado en bancadas de gobierno y en bancadas de oposición ¡Qué bien! Podría establecerse un mecanismo de autorización única por año, de cupo de autorización única por año en el Congreso, donde las bancadas evalúen qué ha sucedido un año anterior y decidan o no hacerlo, pero excluirlo totalmente, dejar la autorización como una función estrictamente administrativa, como una responsabilidad exclusiva y excluyente del Gobierno Nacional ¿Es lo que más conviene a los intereses de la nación? Quizá señor ministro, eso vaya a lograr que todos esos trámites y discusiones previas a las operaciones de crédito sean cada vez más invisibles, porque lo que sucede cada vez que le quitamos el carácter legislativo a una potestad, y lo dejamos exclusivamente administrativo, es que se vuelve invisible en su trámite previo.

Claro que estará sujeta a todos los controles políticos posteriores.

Ahora. Si lo que queremos es no participar, eso es lo que estamos haciendo en este proyecto. Si lo que queremos es excluirnos, creo que el proyecto está bien concebido, y las funciones de los informes que queden en las

comisiones económicas me parece bien, y si quiere que los presente directamente al Congreso bien, me parece que es intrascendente lo uno o lo otro, pero creería que lo que habría es que dejar vigente un esquema de autorización anual del cupo de crédito, para un Congreso organizado, para un Congreso con bancadas, para la visibilidad y el debate público previo necesario en un tema que es de vital importancia; mucho más en un país que como Colombia se caracteriza por su responsabilidad en el pago de la deuda, que asfixia nuestro gasto social, que asfixia nuestra capacidad de defensa, y seguridad.

Claro que me parece razonable que exista un escenario previo de debates políticos, pero debates serios no clientelistas, y el debate serio lo garantiza un Congreso con bancadas.

De manera, que en este orden de ideas tendría que decirle que me parece bien que cambie el esquema, pero que el que está planteado en el proyecto no me gusta. Quizá es peor que lo que hay hoy.

Dejo pues estas consideraciones y estas reflexiones a los ponentes y al señor Ministro de Hacienda.

**Palabras del honorable Representante Jorge Luis Feris:**

Gracias Presidente.

Sin tanto fervor, es una réplica de aclaración. Primero que todo, es conveniente aclarar que la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público no controla el endeudamiento interno. Empecemos por allí. Ese endeudamiento está limitado sencillamente en un evento por el presupuesto que se aprueba en el Congreso, pero el endeudamiento interno la comisión no lo puede hacer. El gobierno incluso, está en capacidad de cambiar todo el endeudamiento externo por endeudamiento interno; es de su mera liberalidad y de su ejercicio ejecutivo hacer esa acción.

Y la réplica de fondo va en un sentido señor Presidente. No está bien que se estigmatice a unas personas por el simple prurito de que están ejerciendo un control político, si se quiere decir, anterior pues que sea también anterior. Entonces, no concibo que a los miembros de la comisión vengan a decirnos que no hacemos nada. Al contrario, pienso que lo que incomoda dentro de todo el proceso, es que estamos haciendo demasiado, y ese haciendo demasiado incomoda o puede en un momento determinado entorpecer. Más adelante me voy a reservar para aclarar algunas otras circunstancias.

Gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente.

Lamento decirle doctor Feris, que el endeudamiento interno es incontrolado, porque este mismo Congreso ha permitido durante todos los años una ficción que dice que la deuda, la emisión de títulos, no afecta el cupo de endeudamiento, de modo que la labor de esta comisión cada vez es menor en la cuantía del presupuesto, pero cada vez más obstaculizadora en la función que cumple.

Mucho hubiera servido que el doctor Vives nos hubiera enriquecido el proyecto en la Comisión Primera donde pasó unánimemente. Allí hubo un debate amplio y pasó unánimemente. Aquí no puede quedar en el imaginario de la Cámara, que estamos renunciando a un control, porque es que ese control no existe. Es la dilación y, repito, lamentablemente el Ministro fue muy prudente, me imagino que le toca ser prudente.

Pero quiero contar que la garantía de Telecom, que se pidió por 900 mil millones de pesos, fue a comisión una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve veces, y al noveno día se aprobó por menos de lo que el Gobierno requería; técnica, capricho, no sé por qué.

Los aportes de la Nación al sistema de Transmilenio de Bogotá, allá hay que sentar al Alcalde, que asista, que responda, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce veces. Arrancó en febrero 26 y el 28 de julio, para solicitar, doctor Vives, permiso para abrir un crédito, porque que es que el debate del endeudamiento lo hacemos es en la ley que aprueba el cupo de endeudamiento, donde todos participamos. Eso se hizo, y déjeme terminar que me confundo doctor Feris, un viernes.

Financiamiento del programa para agua potable y saneamiento básico: 70 millones de dólares. Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce oportunidades. Un día no va uno, otro día no va otro, uno se enferma un día para la comisión, pero aparece bueno y sano para el viaje con el Presidente al día siguiente, en una capacidad de recuperación extraordinaria.

Mis queridos amigos, aquí no estamos renunciando a ningún control. Lo que estamos es eliminando un pequeño club que encontró en ese nichito. Porque es que no afecta el endeudamiento. El Gobierno tiene un cupo de 16 mil millones de pesos para estos cuatros años.

¿En qué quedó este control? En autorizar al Gobierno para que busque un crédito, y buscado el crédito mis queridos amigos, se firma el contrato, generalmente de adquisición de bienes, sobre todo del gasto militar. Podría presentar testimonios de cuál es el trámite

cuando deban firmar los contratos con los proveedores. Estos señores, no le conviene al país mantenerlo. Hagámosle doctor García las modificaciones que Usted considere, pero eliminemos ese club privado que no controla nada y que no afectaría en nada el endeudamiento público, porque el Congreso de Colombia lo autoriza en ley de la República al principio de cada gobierno.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

En razón a que existe un consenso en el sentido de hacer algunos ajustes al proyecto, sugeriría que se formara una subcomisión. De todas maneras vamos a formar el subcomité conformado por los autores, los ponentes, el Representante Jesús Ignacio García, el Representante Feris, el Representante Tamayo, el Representante Juan Martín Hoyos, el Representante Sergio Diazgranados, para que se reúnan y organicen el consenso que se pueda hacer.

Un derecho de réplica y continuamos con el orden del día para ir avanzando.

**Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Señor Presidente, me parece importante para ilustración de la Cámara hacer unas cuantas aclaraciones.

Primero. Con relación a que la comisión no funciona, creo que es una actitud mezquina de quienes han pronunciado esta expresión, habiendo estado participando con los miembros de la comisión en su funcionamiento, y habiendo tenido inclusive el reconocimiento en el seno de la comisión. Me parece que es una infamia pretender hoy decirle al Congreso que la comisión no ha estado funcionando y que no ha ejercido su función. Todo lo contrario. Ha sido una comisión absolutamente funcional. Hoy le puede decir al Congreso que no hay un solo tema que esté pendiente de estudio en la comisión, todos han sido evacuados, algunos con el concepto, otros sin él, pero la comisión ha funcionado. Es más, le quiero decir al colega Negret, que no solo ha funcionado, Usted es el Presidente de la Comisión Tercera, y Usted ha recibido los informes que ha presentado, claro que sí y acá están, y otra cosa muy grave es que no los lea, y que no se cerciore de lo que hace la Comisión, eso sí que es grave ¿Para qué pide informes en ese proyecto de ley? ¿Para archivarlos? Eso no tiene sentido. Los informes han sido presentados oportunamente, legalmente, ampliamente. Acá hicimos un foro para hablar de la deuda pública, vino el contralor, el delegado del Ministerio de Hacienda, el Procurador General, vinieron decanos de las

facultades de economía, para hacer una evaluación objetiva de lo que ha sido el manejo del endeudamiento.

Segundo. Que me venga Telésforo Pedraza a hablar de transparencia ¡Dios mío! Y que hable de que los temas se han ido manejando por debajo de la mesa ¡Por favor, respeto! Usted no tiene ninguna autoridad para hablar de esos temas, y si no empezemos a hablar.

Creo que hemos hecho las cosas a la luz del día. Comenzando porque es una comisión presidida por el Ministro de Hacienda y acompañada por los ministros. Cada Ministro tiene que exponer sus temas. Y entonces ¿De dónde acá viene a decir que esto se ha manejado por debajo de la mesa? ¡Por Dios! ¿De dónde? Si es que todo se ha hecho a la luz del día y en cumplimiento de la ley que regula el funcionamiento de la comisión.

¡Hablar de peajes acá! Quiero hablar del peaje de este proyecto de ley. Ahí sí hay peaje y se los voy a demostrar. Al autor del proyecto de ley, después de tres años de haber torpedeado y de haber fustigado al Gobierno, se pasó al otro bando, al otro lado. Y mire cómo le ha ido con este proyecto de ley. Mire: Notaría en Bogotá, recursos del presupuesto para el Cauca, Vicerrectoría de la Universidad del Cauca y Rectoría, la Superintendencia de Salud, la ESAP regional. Claro que así uno, cómo no va a firmar un proyecto de ley y cómo no se va a animar a hacer tanto esfuerzo por sacar un proyecto. Es que en tan poco tiempo ha logrado tantas cosas, pues eso es bastante lucrativo. Como ustedes ponen el tema, simplemente tengo que referirme a los temas.

Seguimos entonces haciendo las aclaraciones.

Cuando se señala que hubo ocho sesiones para tratar el tema de Telecom, mire lo que pasó realmente. Le llevaron a la Comisión una solicitud por 980 mil o 970 mil millones de pesos para subsanar unos problemas que se generaron con una contratación absolutamente extraña. La Comisión ¿Qué hizo? Estudió toda la solicitud, solicitó información, y terminó dando concepto para 350 mil, y con eso arreglaron el problema. Luego Telecom quería simplemente endeudar más el país para otras operaciones. La Comisión evitó que utilizaran la vía crédito para mayor endeudamiento.

Entonces eso ha sido serio. Y si hubo necesidad de exigir la información y se demoraron durante 8 sesiones para suministrar la información, eso no es culpa de la Comisión.

Que me diga que dizque nos demoramos en la comisión 12 sesiones para atender el tema de la Alcaldía de Bogotá. Representante Ne-

gret: Hoy se presentó por primera vez el tema y hoy se evacuó ese tema.

Y entonces usted falta a la verdad cuando dice que fue llevado durante 12 sesiones, falta a la verdad, y eso hiere y eso molesta, y con eso Usted no saca nada, con decir mentiras para impresionar a los colegas, perdemos todos, y me parece que no podemos aceptar ese tipo de situaciones.

Decir que para el proyecto de financiar agua potable del Cesar, la Comisión se demoró 12 sesiones, eso falta a la verdad, porque la Comisión en la primera sesión en que fue presentado el proyecto, evacuó el tema.

Entonces, así no se puede colegas. Eso no es serio, eso no es positivo. Y a quienes dicen que los parlamentarios que estamos allí, que hemos encontrado un nicho ¿Para qué? Para cumplir la función que la ley señala, y si no, lo reto para que denuncie a los miembros de la Comisión, si sabe de algo ilícito, pero no le acepto que vengan a sembrar una especie irrespetuosa, irreal, mentirosa que no debe tener cabida en esta Corporación.

#### **Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, en primer lugar tengo que decir que le agradezco que me nombre en la subcomisión, pero creo que es la Cámara soberanamente quien debe tomar una determinación sobre este particular.

En segundo lugar, señor Presidente, quédese allá para que usted me denuncie aquí, si yo tengo 35 años de ejercicio, no los he hecho como algunos lo han hecho. Lo he hecho transparentemente. Aquí estoy, o si he pisado los callos de quienes se han apoderado de pronto en nombre del Congreso Nacional, de la supuesta representación política, aquí no hice por supuesto sindicación alguna, porque hay algunos que ni tienen la estatura moral, ni tienen la estatura física para referirse a mí.

Aquí me he dedicado durante 35 años para que cualquier bellaco venga aquí a utilizar mi nombre. Si tiene algo que sindicarme, póngase en el podio y dígamelo, porque lo único que no he hecho a lo largo de mi carrera política es sindicarme a nadie.

Como lo dije hoy: la Constitución lo que pide es que haya el principio de la transparencia. No sindicué, porque lejos de mí está hacer prestigio calumniando a un colega. Pero no lo puedo aceptar señor Presidente, no puedo tolerar. Mi vida está ahí, mi vida está durante tanto ejercicio y por tantos cargos públicos donde he pasado. A mí no me han llamado ni he tenido testafierros doctor Tamayo. No he tenido parientes para que ejecuten los contratos.

No me venga usted aquí, si usted tiene algo; una cosa es uno con las ideas, con las ideas es con lo que estamos trabajando. Esta tarde no hice absolutamente sindicación, no porque le tenga miedo a nadie, y si no, no hablaría en el tono en que acostumbro hacerlo en esta plenaria. No acostumbro a llegar a que algo que me duela, demuéstreme con argumentos que estar en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público es casi que como un derecho que no importa cuántos periodos existan, hay que continuar en ella.

Señor Presidente, aquí es con ideas, es con argumentos. No traigo absolutamente ningún tema, y lo dije, por cierto, desde que inicié mi intervención, que este no era un tema de orden personal. En mis convicciones está eso que dije allá, y lo dije con convicción como lo plasmé en esa ponencia con mis colegas, con Navas, con Clara Pinillos, con Tony. Ahí dejamos plasmados unos principios.

Honorables Representantes, denuncien a la prensa entonces por estas informaciones que traen, pero doctor Tamayo no se meta, que usted precisamente no es la persona que tenga, ni las condiciones éticas tampoco, ni morales si quiera, para venirme aquí; conmigo en materia de la moral propiamente usted no puede ser mi juez. He tenido los jueces de la República, y si usted tiene algún día una leve sanción que en 35 años de mi vida pública me haya impuesto la Contraloría o la Procuraduría o la Fiscalía, vaya y pase y pida los informes por donde he pasado. Allá ha quedado la estela de un hombre que es franco, echado para adelante cuando hay que hacerlo.

No me importa si este proyecto puede interesarle o no al Gobierno. Como dije, lo que me importa es el Congreso.

Honorable Representante Tamayo: Cuando usted quiera referirse a mí, refiérase en los términos decentes y correctos en los cuales me referí a la necesidad de darle trámite a esta importante iniciativa, pero no venga a dejar como que, óigame, el que menos autoridad tiene para hablar de la transparencia. Soy de los pocos parlamentarios que puede decir que ha impulsado muchas iniciativas de este gobierno, y a ver si algún día me he acercado al despacho de un ministro a pedirle como contraprestación que le voy a dar curso a su proyecto a cambio de algo. A mí nadie me puede sindicarme.

¡Qué bueno! cuando fui Presidente del Concejo de Bogotá, en la primera administración de Mockus, y demostramos cómo había que hacer esa tarea. Me gustó: allá Mockus ejerciendo su tarea en la Alcaldía y nosotros cumpliendo con la responsabilidad como concejales de la ciudad.

No me venga a decir, que porque planteo esto, entonces que me falta transparencia. Si algo me faltara honorable Representante, no le estaría hablando con el dolor que me da, que una persona que he conocido a lo largo de muchos años en el ejercicio político, venga hoy a dejar un manto de duda.

Y si usted la tiene, parece allá, y dígame, lo denunciaremos inmediatamente, porque uno lo que no puede es estar dejando o lanzando globos al aire para contrarrestar lo que de pronto han dicho los propios medios de comunicación, diciendo que a lo mejor, quién sabe qué cosas son las que yo tengo. Pues si uno las tiene, debe denunciarlas.

Entonces señor Presidente, que quede claro: Aquí no estaría en esta Corporación si tras de mí o sobre mis hombros pesara siquiera la más leve falta a la ética o a la moral.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Presidente, como dicen en mi tierra: el Representante Tamayo peló el cobre, y eso en algún momento, el cobre aparece. Lástima que haya sido en este recinto, doctor Tamayo, para usted.

Doctor Tamayo: Este proyecto lo presentaron personas tan respetables como los senadores Pardo, Andrés González, el Representante Navas Talero, el Representante Wilson Borja, porque no nos gusta ese peaje que han montado y que con su ahínco y con su defensa a ultranza, se ve como desesperado, como si algo se les fuera a quitar, eso es lo que más extraña, como si algo fueran a perder.

Aquí no vengan a hablarnos de control. Ustedes no controlan nada, ustedes atajan, dilatan, entran, entorpecen, perturban, hasta el punto que les aplicaron el silencio administrativo.

Celebro que el Presidente Uribe haya designado caucanos en cargos importantes, porque jamás he tenido síndrome de la sombra, porque me parece importante que caucanos lleguen a puestos importantes y que progresen. Venimos con el doctor García de un departamento donde las hegemonías políticas se han eternizado en el Congreso. Y los hemos derrotado y los vamos a volver a derrotar, a esos gamonales de oropel, que llevan años y décadas en el Congreso de Colombia.

De modo que no me venga a decir qué me han dado o qué no me han dado. Señor Representantes Celebro que el Gobierno promocio-ne caucanos, lo celebro.

Pero yo lo que dije, está escrito, y un exministro de su partido, Juan Camilo Restrepo, en

un libro que voy a publicar sobre lo escrito en Portafolio, se refiere en unos términos a mí, que creo que jamás se podrá referir a usted en esos mismos términos.

De modo Presidente, que aquí no puede haber comisión de nada, ni subcomisión de nada, vamos a votar, no me puedo sentar...

**Preside la Presidencia el honorable Representante Armando Amaya.**

Una interpelación le pide el doctor García, doctor Negret.

**Palabras del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Gracias señor Presidente.

El doctor Joaquín José Vives llamó la atención en el sentido de que este proyecto estaba derogando el artículo 65, y en el párrafo de ese artículo se hace referencia a que la Comisión de Crédito Público desempeña las funciones que están previstas en la Ley 123 de 1959, 18 de 1970 y 51 de 1989.

En primer lugar doctor Negret, que es experto en la materia, debería explicarle a la plenaria para que se tenga pleno conocimiento de causa, a qué funciones se refieren estas leyes y, en segundo lugar, qué ocurriría con ellas en caso de aprobarse el proyecto.

Gracias.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Doctor García: Esta comisión a lo largo de cada año o mejor de cada ley de endeudamiento, ha sido modificada, prorrogada en sus funciones.

Lo que se quiso establecer como un control para el endeudamiento, terminó en una absoluta coadministración.

El aporte más reciente está en la última ley de endeudamiento, cuyo artículo dice: Los miembros de la Comisión Interparlamentaria podrán citar ministros, directores de departamentos administrativos y viceministros para que informen la forma como están utilizando los créditos y el destino.

De modo que ahí lo que hay es una comisión de suplantación del control político y del Congreso.

Le pido señor Presidente que vamos a votar el proyecto, y que sigamos adelante.

Dejo en el acta las constancias escritas de las veces que citan las comisiones y que no aparecen en los temas que mencioné, para que sea el documento público el que lo pruebe y no las palabras de exaltados colegas.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

**Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Muchas gracias Presidente y doctor Joza-me.

Hablando con los ponentes y con el señor ministro, llego al tema que tocaba el doctor Jesús Ignacio García.

Que la Comisión Interparlamentaria ha funcionado mal, para mí es un hecho tan notorio que no admite discusión ni nada, pero el tema es ¿Cuál es la función que ellos ejercen? Empieza a estar claro, no, el cupo de crédito por cuatro años lo establece el Congreso señor ministro, el de cada año va en la discusión del presupuesto ¿Qué hacen ellos? Deben emitir un concepto previo a la contratación del crédito, que por cierto no es vinculante. Pueden decir no, y el gobierno hace, si.

Pero entonces se dedicaban tradicionalmente a no decidir cuando querían presionar. Fue cuando a través de un decreto les crearon el silencio administrativo positivo, que ha permitido operar esa comisión.

La discusión central es si esa función debe ser una función con participación legislativa o una función del Congreso. Finalmente ellos son unos delegatarios del Congreso. Es como si nosotros tuviéramos delegados a seis parlamentarios, que tienen que dar un concepto previo a la contratación de construcciones de escuelas o de hospitales. Personalmente creo que ese es un rezago que viene creo que de 1959 doctor Jesús Ignacio, que no vale la pena mantener. Creo que esa es una función puramente administrativa, ejecutiva. El Gobierno negocia y determina con quién contrata el crédito, a qué plazo, a qué Tasa. Ya el Congreso ha determinado el cupo. Ya tiene las autorizaciones; Si lo hacen de manera lesiva, para eso sí es el control político ¡Qué lindo! tumbar ministros aquí, que den esa oportunidad.

Entonces, no sé doctor Tony, es así como he entendido el tema luego de mi intervención, y si lo que el proyecto trata es que en cuanto a emitir unos conceptos sobre el estado de la deuda, se rinda un informe a las comisiones económicas o al Congreso eso me parece bien, pero que en cuanto desaparezcan esas funciones viejas de autorización previa de los contratos de crédito, y que esa no sea una función del Legislativo ni de una Comisión Interparlamentaria, ni de unas comisiones permanentes ni de la Plenaria, eso tiene que ser una responsabilidad del Ejecutivo.

En ese orden de ideas doctor Negret, y ya más explicado, creo que el sentido del proyec-

to es correcto, pero que entienda el Congreso que una participación, a mi juicio, inadecuada en una función administrativa, que no sé qué tanto resistiera hoy un análisis constitucional frente a la separación de poderes, pero que lo hagamos por decisión propia, me parece conveniente. Eso en el tema puramente estructural de lo que estamos debatiendo.

Que la Comisión no ha funcionado bien. Doctor Tamayo: no se afane, no es con usted. Tengo varios períodos y usted también los tiene aquí, y no siempre ha estado ahí. No ha funcionado bien. Nosotros crecimos durante mucho tiempo, casi que de manera irresponsable en la deuda externa. Para mí el debate no nació en un juicio a los actuales delegados de esa Comisión. Para mí, el análisis es si nosotros debemos tener o no esa función: No debemos tenerla.

¿Se imagina doctor Tony, si nosotros establecemos que antes de firmar los contratos de construcción de escuelas, una comisión de seis parlamentarios debe autorizarlo?, Eso va a ser una fuente de maniobras, de componendas.

De manera que expreso, salvo que haya entendido mal el proyecto, pero si lo he entendido bien y usted señor ponente quiero que me lo ratifique, si el proyecto es como lo he explicado, expreso mi voto favorable a esa iniciativa en los términos que viene.

**Palabras del honorable Representante Tony Jozame Amar:**

Señor Presidente y honorables Representantes: simplemente voy a precisar tres temas.

Primero. Al doctor Tamayo le diría lo siguiente: En mi caso particular, cuando firmé el proyecto, en mi condición de autor y de ponente, lo hice con el convencimiento de que esa Comisión no se necesita, que no debe existir. Y cuando firmo el proyecto en mi condición de autor, y cuando rindo la ponencia, no lo estoy haciendo en contra de nadie en particular, independientemente de quienes conforman la Comisión que, entre otras cosas, ahí hay un miembro por el cual tengo gran aprecio, porque es coterráneo, muy amigo además. No lo tomo en consideración por eso. Simplemente es la reforma a algo que uno piensa que no debe existir.

El Congreso Colombiano ejerce su función aprobando el presupuesto, se determinan los cupos de endeudamiento de manera general, y piensa uno que no se necesita estar autorizando parcialmente el uso de los créditos que conforman el endeudamiento general. Es un pensamiento que por lo menos en mi caso particular está y no se refiere en particular a ninguna persona que conforma la Comisión.

Segundo. No me parece sano ni me parece conveniente, que traigamos al Congreso un espectáculo en el que se señala a quienes estamos de acuerdo con la aprobación del proyecto por ciertas cosas, y quienes lo defienden que también por las mismas.

Les sugiero que acabemos ese debate de inculpaciones mutuas. No se necesita eso. Me parece que el Congreso es libre de votar, y tan libres somos nosotros de defenderlo como lo son ustedes también.

Y finalmente, doctor Tamayo, dejemos que sea esta Plenaria la que defina, y le diría que usted ya hizo la defensa de esto y nosotros también, y de mi parte ningún señalamiento particular.

Señor Presidente, la subcomisión sobra. Nosotros tenemos una convicción de votar el proyecto en un sentido y otras personas lo tendrán en otro; vámonos a votar esto y no hay necesidad de comisiones.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente.

Claro que nosotros teníamos que apoyar una propuesta como esta. Y vuelvo a recavar sobre lo que dijimos ayer. Y esta es una propuesta que si bien salió de nosotros, está apoyada por el Gobierno. Por eso no nos da miedo, porque estamos convencidos de algo: Entre mayor democracia hay, entre mayor participación hay, mejor son los procesos que se den en este país. Y por eso nosotros no queremos una Comisión como muchas que hay aquí, en donde deciden unos pocos, esta es una de las fundamentales, que decida el Congreso.

Dos. Estamos convencidos que este Congreso no tiene funciones administrativas. Esta Comisión ejerce funciones administrativas, y por eso no estamos de acuerdo con ella.

Tres. El argumento más importante por el cual estamos de acuerdo, y no solamente es por la división de poderes, doctor Vives, sino que por este camino vamos a rectificar algo que tienen que reconocer los que sacaron adelante la Constitución del 91, y es que el poder de decisión en lo político de este Congreso se entregó en todo el capítulo económico de la Constitución del 91.

Y este Congreso tiene que recuperar ese poder. Tiene que recuperar el poder de decidir sobre el presupuesto, porque el presupuesto es una decisión política.

Tiene que recuperar el poder de decidir, como lo hemos hecho en esta legislatura, so-

bre el problema de la reforma tributaria, porque son hechos políticos.

Y tarde o temprano habrá que cambiar la Constitución para que decida sobre el problema de la deuda del país; elemento fundamental de nuestra economía.

Por eso apoyamos el proyecto.

Entiendo que hay una serie de proposiciones doctor García, que las han propuesto y otros, y lo que le diría es, para que avancemos, que los ponentes recojan las proposiciones, las organicen lo más rápidamente posible, y entremos a votar; no en ninguna comisión para discutir por fuera eso, sino que recojan las proposiciones, las organicen mientras continuamos.

Esa es la propuesta Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Estamos de acuerdo Representante Wilson. Se procederá a eso y los ponentes coordinarán.

Continúe señor Secretario con el siguiente proyecto de ley, hasta tanto los ponentes nos den un informe sobre este proyecto.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Sí señor Presidente. Están a disposición las proposiciones, el expediente legislativo del proyecto de ley en mención.

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de ley por la cual se incluyen los medicamentos sildenafilos, ayuda para la difusión eréctil, la impotencia sexual, dentro del POS.

Solicitamos los ponentes dar segundo debate a este proyecto de ley.

Firma:

*Carlos Ignacio Cuervo Valencia.*

Someta a consideración el informe de ponencia señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Este proyecto se compone de cinco artículos, tiene dos ponencias, una positiva de Carlos Ignacio Cuervo y una negativa de Venus Albeiro Silva.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Por el contrario señor Secretario.

La negativa es de Carlos Ignacio Cuervo y la positiva de Venus Albeiro Silva.

¿Debe someterse a votación?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Sí señor Presidente, la positiva es la del Representante Venus Albeiro Silva y la negativa es la de...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Entonces pondrá a consideración de la honorable Cámara la ponencia negativa en primer lugar.

Se somete a consideración de la honorable Cámara la ponencia del Representante Carlos Ignacio Cuervo, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba o niega?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negada

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se pone a consideración de la honorable Cámara la ponencia positiva del Representante Venus Albeiro Silva, tal como...

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobada, ha sido aprobada.

El proyecto se compone de cinco artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se pone a consideración de la honorable Cámara el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Han sido aprobados los artículos, señor Presidente

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Título del proyecto

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por la cual se incluyen los medicamentos sildenafilos, ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual, dentro del POS.

Ha sido leído el título señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se pone a consideración de la Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión.

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Señor Presidente, le solicito votación nominal y dejo expresa constancia de mi voto negativo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se ha solicitado votación nominal reglamentariamente para el título del proyecto, continúa la discusión, se cierra la discusión. Sírvase señor Secretario abrir el registro electrónico para el título de este proyecto.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se abre el registro.

Clara Pinillos vota sí

Jorge Luis Feris vota sí

César Negret vota sí

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señor Presidente.

Para no entorpecer el orden del día, entonces retiro la proposición de votación nominal, pero dejo expresa constancia de mi voto negativo e iré a la Comisión Séptima del Senado de la República a presentar mis argumentos.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

José María Imbet Bermúdez vota sí

José Manuel Herrera vota sí

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano)**

El doctor Sergio Diazgranados pidió votación nominal.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Estamos votando el título, honorables Representantes.

Jorge Carmelo Pérez vota sí

César Mejía vota no

Buenaventura León vota no

Eleonora Pineda vota sí

Germán Viana vota sí

Octavio Benjumea vota sí

Alexánder López vota sí

Carlos Celis vota sí

**Palabras del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:**

Para continuar con la costumbre creada en esta Corporación ayer y hoy, retiro mi moción de voto nominal y le solicito que este proyecto sea discutido con posterioridad al proyecto de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, para que queden al final del orden del día. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Así se hará Representante Sergio Diazgranados.

Se nombra una subcomisión conformada por el Representante Sergio Diazgranados y el Representante Venus Albeiro Silva, para que logren el consenso en relación con este importante proyecto de ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual.

Señor Secretario continúe con el siguiente proyecto de ley, por favor.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por el cual se dictan medidas y disposiciones en materia del talento humano en salud, **Proyecto de ley 404 de 2005, 024 de 2004 Senado.**

Hay un impedimento señor Presidente.

Me declaro impedido para participar...

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidente, estamos en votación nominal, entonces que se cumpla la votación nominal.

Estamos en la votación...

**Palabras del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Señor Presidente, como estamos en una votación, continúe, ya sabemos que estamos en una votación ordinaria a un proyecto de ley, por favor continúe y terminada la votación dele la palabra a los parlamentarios que la soliciten.

Continúe señor Presidente con la votación ordinaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Señores Representantes, les recuerdo que tenemos una agenda con 50 proyectos de ley. El Senado evacuó todos los proyectos de ley antes de retirarse. Si nosotros no evacuamos proyectos de ley, cito para mañana, así que vamos a evacuar hoy todos los proyectos de ley que tenemos en la agenda, o si no me veré en la penosa obligación de citarlos para mañana.

¿Quiere la honorable Cámara que nos declaremos en Sesión Permanente?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Alexánder López Maya:**

Presidente, no podemos quedar en una incertidumbre. Desafortunadamente no pudo haber acuerdo con el doctor Granados, entonces le solicito que inicie la votación nuevamente para avanzar. Si se niega, pues se niega o si se aprueba se aprueba, pero para poder avanzar no podemos quedarnos en ese proyecto, porque hay otros proyectos que vienen y en ese sentido hacerlo.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

A usted señor Representante Alexánder López. Nuevamente señor Secretario sírvase leer el artículo correspondiente del Reglamento y abramos el registro electrónico.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Esta medida se toma de acuerdo al numeral 2, del artículo 2° de la Ley 5ª de 1992, que habla de la corrección formal de los procedimientos. Tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles en el entendido de que así se garantiza no solo la constitucionalidad de los procesos de formación de las leyes, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y en lo ordenado al estamento de las discusiones y votaciones.

Por lo tanto se abre el registro electrónico para votar nuevamente el título del proyecto. Está abierto el registro electrónico, honorables Representantes, para votar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Los que estén a favor del título del proyecto votarán sí, los que estén en contra votarán no, estamos votando el título del proyecto.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Pedro Arenas	vota sí
Alexánder López	vota sí
Edgar Fandiño	vota sí
Jaime Cervantes	vota sí
Germán Viana	vota sí

**La Secretaría informa (doctora Flor Marina Daza):**

Tony Jozame	vota sí
César Mejía	vota no
Juan Martín Hoyos	vota no

Se retira el voto del doctor Juan Martín Hoyos porque votó electrónicamente.

Jorge Luis Feris	vota sí
José María Imbet	vota sí
El doctor Eduardo Crissien	vota sí

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

A los parlamentarios que hayan tenido censo de población se les informa que, si en alguno de esos días se desarrolló una plenaria, esa es una causa justificada para...

**La Secretaría informa (doctora Flor Marina Daza):**

Buenaventura León	vota no
Jairo Díaz	vota no
Carlos Julio González	vota sí
Javier Vargas	vota sí

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Wellington Ortiz	vota sí
Jorge Hernando Pedraza	vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Señor Secretario sírvase informar sobre el resultado de la votación.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Sí señor Presidente,

Por el sí 65, por el no 20. Ha sido aprobado el título del proyecto de ley.

Publicación de los registros electrónico y manual correspondientes a la votación del título del proyecto de ley sobre medicamentos sildenafilos.

Cámara de Representantes  
República de Colombia  
15-12-05  
2:56:08 p. m.

PL. 333/05

DIC. 15/2005

TITULO DEL PROYECTO

“...SE INCLUYE LOS MEDICAMENTOS SILDENAFILOS (AYUDA LA DISFUNCION ERECTIL...) DENTRO DEL POS Y POSS”.

**Sí: 43**

Amaya A. Armando  
Arango Angel Héctor  
Andrade Moreno César  
Mendez de C. Martha  
Berrío Torres Manuel  
Caropresse M. Manuel  
Duque García Luis F.  
Flórez Rivera José L.  
Giraldo Jorge Homero  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jiménez Tamayo Luis  
Maya Ponce Luis Edmundo  
Quintero M. Carlos  
Parody D'Echeona Gina  
Piedrahíta C. Carlos  
López Dorado Oscar J.  
Lanzziano M. Gustavo  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Silva Meche Jorge J.  
Soto Jaramillo Carlos  
Tapasco Triviño Dixon  
Uribe Bent María T.  
Vives Pérez Joaquín  
Arango P. Jorge Eliécer  
Arcila C. José Luis  
Baquero Soler Omar A.  
Delgado S. Carlos A.  
Castro Gómez Santiago  
Gallardo Archbold Julio  
Garciaherreros Jorge  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro  
Paredes A. Miryam A.  
Raad Hernández Elías  
Arenas G. Pedro J.

Almendra V. Lorenzo  
Fandiño Cantillo Edgar  
Navas Talero Germán  
Ortiz P. Wellington  
Silva Gómez Venus A.  
Parra González Gonzalo.

**No: 16**

Arenas Prada Miguel  
Cuervo Valencia Carlos  
Diazgranados Sergio  
Gamarra S. José  
Angel Barco Enrique  
Jozame Amar Tony  
Serrano Morales Luis  
Hernández Díaz Efrén  
Velásquez S. Germán  
Vélez Mesa William  
Delgado Blandón Jorge  
Hoyos Villegas Juan  
Pedraza Ortega Telésforo  
Pérez Pineda Oscar D.  
Suárez M. Oscar  
Martínez Fernando Jairo

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES****Proyecto de ley número 333 de 2005****Tema a votar: Título del proyecto****Sesión Plenaria: Jueves 15 de diciembre de 2005****SI**

Pinillos Abozaglo Clara  
Feris Chadid Jorge Luis  
Imbett Bermúdez José María  
Herrera Cely José Manuel  
Pineda Arcia Eleonora María  
Viana Guerrero Germán  
Benjumea Acosta Octavio  
López Maya Alexánder  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 333/05

DIC. 15/2005

TITULO DEL PROYECTO

“..SE INCLUYE LOS MEDICAMENTOS  
SILDENAFILOS (AYUDA LA DISFUN-  
CION ERECTIL...) DENTRO DEL POS Y  
POSS”

**Sí: 52**

Alfonso G. Juan de D.  
Amaya A. Armando  
Arango Angel Héctor  
Andrade Moreno César  
Méndez de C. Martha  
Berrío Torres Manuel  
Córdoba L. Francisco  
Henaoy Hoyos Barlahán  
Espeleta Jaime Darío  
Flórez Rivera José L.  
García V. Jesús I.  
Giraldo Jorge Homero  
Angel Barco Enrique  
Jaimes O. Adalberto  
Jiménez Tamayo Luis  
Maya Ponce Luis Edmundo  
Negret Mosquera César  
Pareja G. Francisco  
Parody D'Echeona Gina  
Pérez Alvarado Jorge  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos Abozaglo Clara  
López Dorado Oscar J.  
Rivera F. Guillermo  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Silva Meche Jorge J.  
Soto Jaramillo Carlos  
Tapasco Triviño Dixon  
Velásquez C. John  
Vives Pérez Joaquín  
Arcila C. José Luis  
Delgado S. Carlos A.  
Velaides M. Angel  
Canal Albán Jaime E.  
Castro G. Santiago  
Gallardo A. Julio  
Garciaherreros Jorge  
Hurtado Cano Juan  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro  
Paredes A. Miryam A.  
Paz Ospina Marino  
Raad Hernández Elías  
Tamayo Tamayo Fernando

Almendra V. Lorenzo  
Borja Díaz Wilson A.  
Martínez F. Jairo  
Navas Talero Germán  
Silva Gómez Venus A.  
Parra G. Gonzalo

**No: 17**

Arenas Prada Miguel  
Celis G. Carlos A.  
Casabianca P. Jorge  
Cuervo Valencia Carlos  
Enríquez R. Manuel  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José  
Serrano Morales Luis  
Hernández D. Efrén  
Vélez Mesa William  
Arango P. Jorge Eliécer  
Delgado B. Jorge  
Devia Arias Javier R.  
Hoyos Villegas Juan  
Pedraza Ortega Telésforo  
Pérez Pineda Oscar D.  
Suárez M. Oscar de J.  
Abstiene: 0  
Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES****Proyecto de ley número 333 de 2005****Tema a votar: Título del proyecto****Sesión Plenaria: Jueves 15 de diciembre de 2005****SI**

Arenas García Pedro José.  
López Maya Alexánder  
Fandiño Cantillo Edgar  
Cervantes Varelo Jaim  
Viana Guerrero Germán  
Jozame Amar Tony  
Feris Chadid Jorge Luis  
Imbett Bermúdez José María  
Crissien Borrero Eduardo  
González Villa Carlos Julio  
Vargas Castro Javier Miguel  
Ortiz Palacio Wellington  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

**NO**

Mejía Urrea César Augusto

León León Buenaventura

Díaz Contreras Jairo

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley se vuelva Ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señor Presidente.

Con el voto negativo de Carlos Ignacio Cuervo, Sergio Díazgranados y el doctor...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Este proyecto traerá mucho bienestar a muchos habitantes de nuestro país, Representante Venus Albeiro, muchos colombianos le agradecerán a usted a partir de ahora, y colombianas también, felicitaciones.

Continuamos con el Orden del Día señores Representantes, bajo estas reglas juego a ver si ustedes las aceptan: proyecto que tenga alguna observación se postergará, para continuar con aquellos proyectos que no tengan ninguna discusión.

Señor Secretario siguiente proyecto de ley.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 404 de 2005 Cámara, 024 de 2004 Senado y sus acumulados 76 y 77 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de talento humano en salud.*

Tiene un impedimento.

Me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 404 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia del talento humano en salud*, puesto que mi esposa es profesional del área de la salud.

Firma: *Guillermo Rivera Flórez.*

Sométalo a consideración señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Perdón. ¿Qué fue lo que pusimos en consideración señor Secretario?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Un impedimento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la honorable Cámara el impedimento presentando?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Fue negado señor Presidente.

**Proposición**

Con fundamento en lo expuesto solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 404 de 2005 Cámara, 024 de 2004 Senado y sus acumulados 76 y 77 de Senado, *por la cual se dictan disposiciones en materia del talento humano en salud*, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para segundo debate, los cuales nos permitimos anexar.

Firman: *Carlos Ignacio Cuervo, Elías Raad, Germán Antonio Aguirre, José Gonzalo Gutiérrez, Juan de Dios Alfonso.*

Antes de someter a consideración la ponencia señor Presidente, aquí acaba de radicar un impedimento el doctor Casabianca en razón a que su señora esposa es médica y tiene familiares médicos, por lo tanto solicita a la Plenaria que le apruebe ese impedimento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la Cámara el impedimento presentado por el Representante Casabianca, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar ¿aprueba la Cámara de Representantes el impedimento?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado.

La doctora Myriam Paredes solicita que por la circunstancia de tener tres hermanos médi-

cos, se someta a consideración su impedimento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la Cámara el impedimento presentado por la doctora Myriam Paredes, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el impedimento presentado?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado.

El doctor Carlos Celis en cuanto a sus hermanos son médicos, su señor padre también, solicita que le acepten el impedimento.

Sométalo a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la Cámara el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado.

El doctor Fernando Tamayo, por las mismas razones se declara impedido señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la Cámara el impedimento del Representante Tamayo, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el impedimento presentado?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado.

El doctor Edgar Fandiño, señor Presidente, se declara impedido por las mismas circunstancias, su esposa es médica.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la Cámara el impedimento presentado por el Representante Fandiño, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el impedimento presentado?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado.

Señor Presidente, someta a consideración el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia presentado?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de 39 artículos y tiene proposiciones de los ponentes.

Las proposiciones todas son suscritas por los ponentes para los artículos 5°, 6°, 10, 12, 18, 31, 29, 37, y el proyecto tiene 39 artículos, si usted lo considera señor Presidente puede poner a consideración de la Plenaria el articulado con las proposiciones de los ponentes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Quiero preguntarle al Representante Juan de Dios Alfonso, si tiene alguna observación, está en contra de esas proposiciones para aplazar el proyecto.

El Representante Juan de Dios Alfonso quiere ratificar seguramente esas proposiciones. Representante Juan de Dios Alfonso, le ruego el favor de que sea corto en el uso de la palabra porque queremos evacuar este Orden del Día.

**Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Señor Presidente, el señor Ministro de la Protección Social hizo llegar un documento donde hace algunas recomendaciones para el articulado, y lo voy a presentar a manera de proposición para que se tengan en cuenta las iniciativas del Ministro de la Protección Social.

Eso era todo Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Con la observación del Representante Juan de Dios Alfonso, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la honorable Cámara el articulado con las modificaciones propuestas por los ponentes?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Título del proyecto.

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 404 de 2005 Cámara, 024 de 2004 Senado y sus acumulados 76 y 77 de Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia del talento humano en salud.*

Someta el título señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Se pone a consideración de la Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara de Representantes el título del proyecto?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto de ley se vuelva ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Siguiente proyecto.

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se adiciona la Ley 769 del 2002.*

Hay un impedimento antes señor Presidente.

**Impedimento**

Me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002*, puesto que mi esposa se encuentra en estado de embarazo.

Este impedimento hace relación a que este proyecto se refiere a establecer beneficios para los discapacitados.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor José Luis Arcila):**

En consideración el impedimento presentado.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Presidente, celebro esa palomita que nos toque algo al suroccidente colombiano, lo felicito Presidente, pero quiero que me expliquen qué tiene que ver el embarazo con la incapacidad, porque es que hasta donde entiendo no hay ninguna relación, pero como el impedimento dice que la esposa de un colega, que además felicito porque va a ser padre, está en embarazo y entonces con discapacidad, qué tiene que ver una cosa con otra por favor.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Este proyecto en su artículo 1° además de los discapacitados se refiere también a las mujeres embarazadas o con un bebé a bordo de un vehículo; hace relación a zonas preferenciales para parqueadero de estas personas en zonas de parqueo.

Someta a consideración el impedimento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el impedimento presentado, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Informe de ponencia.

Por las anteriores razones y con base en los argumentos anotados, se puede concluir que el presente proyecto contiene todos los requisitos exigidos para convertirse en ley de la República, en cuanto va en la protección de los derechos de igualdad y no discriminación de los limitados físicos y de quienes pueden verse en eventual estado de debilidad manifiesta, como las madres en embarazo y aquellos que transportan bebés en los vehículos, por lo tan-

to solicitamos a los integrantes de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 del 2002, acogiendo el texto aprobado en la Comisión Sexta.

Firman: *Rocío Arias, Alexander López Maya.*

Sométalo a consideración señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Se somete a consideración el informe como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de dos artículos señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título del proyecto.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por el cual se adiciona la Ley 769 de 2002.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 032 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se eliminan los beneficios penales y subrogados para los delitos sexuales cometidos en menores de edad.*

**El informe de ponencia es como sigue:**

Conclusión: Por las anteriores consideraciones, los suscritos ponentes sometemos a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente propuesta: Dese segundo debate al Proyecto de ley número 32 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se eliminan los beneficios penales y subrogados para los delitos sexuales cometidos en menores de edad*, junto con el pliego de modificaciones que adjuntamos al presente estudio de ponencia.

Firman: *William Vélez Mesa y Rosmery Martínez.*

Sométalo a consideración de la Plenaria señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Este proyecto se compone de dos artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración los dos artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título del proyecto.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se eliminan los beneficios penales y subrogados para los delitos sexuales cometidos en menores de edad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Siguiente señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 401 de 2005 Cámara, 026 de 2004 Senado, acumulado al 030 de 2004 Senado, por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.

**El informe de ponencia es como sigue:**

Por las anteriores consideraciones nos permitimos proponer a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 401 de 2005 Cámara, 26 y 30 de 2004 Senado.

Firman: *Telésforo Pedraza, Carlos Arturo Piedrahíta y Jaime Amín.*

Someta a consideración el informe de ponencia señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Este proyecto se compone de cinco artículos. Tiene una proposición de los ponentes, si quiere usted señora Presidenta someta los artículos con la proposición de los ponentes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración los artículos con la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Han sido aprobados los artículos con la supresión...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título del proyecto señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.*

**El informe de ponencia es como sigue:****Proposición**

De conformidad a lo anterior solicitamos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley número 353 de 2005 Cáma-

ra, *por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Sergio Díazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía y Muriel Benito.*

Sométalo a consideración señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de nueve artículos, sin proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el artículo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 345 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición del artista.*

**El informe de ponencia es como sigue:****Proposición**

En el respectivo informe de ponencia que hemos presentado proponemos que se dé segundo debate al Proyecto de ley número 345 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición del artista.*

Firman: *Alexánder López, Béner León y John Jairo Velásquez.*

Someta a consideración el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de 16 artículos señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el artículo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición del artista.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 056 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el desfile de los genitores de la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

**El informe de ponencia es como sigue:**

Proponemos a la Plenaria dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el desfile de los genitores de la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones, por las consideraciones antes expuestas.

Firman: *Jorge Julián Silva, Jorge Alberto Garciaherreros*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Este proyecto se compone de cuatro artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración los cuatro artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Han sido aprobados los artículos señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el desfile de los genitores de la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

10. Proyecto de ley por medio de la cual se prorroga la vigencia del artículo 81 de la Ley 633 del 2000 y se dictan otras disposiciones.

**El informe de ponencia es como sigue:**

Dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se prorroga la vigencia del artículo 81 de la Ley 633 del 2000 y se dictan otras disposiciones, con su respectivo pliego de modificaciones.

Firman: *Omar Baquero Soler, Oscar Wilches.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de cuatro artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración los cuatro artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Han sido aprobados.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se prorroga la vigencia del artículo 81 de la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, *mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las en-*

*tidades territoriales y se dictan otras disposiciones.*

**El informe de ponencia es como sigue:**

Solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito.

Firman: *Alexánder López Maya, Béner León, José Gerardo Piamba y Manuel José Herrera.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de 17 artículos señora Presidenta, pero tiene proposiciones para los artículos 2°, 5°, 8°, 9° y 13.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Votemos en bloque los que no tienen proposiciones señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Este proyecto tiene proposiciones que no son de los ponentes, por lo tanto se pospone de acuerdo a la orden de la Señora Presidenta, para posterior discusión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continuemos con el siguiente proyecto señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, *por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.*

Tiene proposiciones y de archivo, pasamos al punto trece señora Presidenta si usted lo ordena.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continuamos con el punto trece por favor.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2.*

Este proyecto tiene una proposición del doctor Wellington Ortiz. Según la disposición del Presidente que los que tuvieran proposiciones se dejaban pendientes, pasamos al Proyecto número 15.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continuemos con los que no tengan discusión señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

**Proposición**

Con base en las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, por la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad.

Firman: *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila y Jorge Homero Giraldo.*

Someta a consideración el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia presentado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Dos artículos señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración los dos artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Han sido aprobados los artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto número 16, *por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.*

Tiene proposición de archivo, pasamos al punto 17.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Presidenta, ese proyecto de valorización es muy importante y ha estado atrasado en la agenda hace mucho tiempo ¿de quién es la proposición?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Hay varias proposiciones, no solo una doctor; hay de archivo y hay otras que modifican el articulado.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Pero ¿de quién es la proposición? ¿Cuál es el sentido de la proposición?

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Señor Secretario por favor ¿quién radica las proposiciones?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proposición al artículo 13, el 5°, el 6°, el 8°, tiene un artículo nuevo, tiene proposición de archivo, tiene proposiciones aditivas de José Edilberto Restrepo y Oscar Darío Pérez.

**Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Presidenta, hay un acuerdo y es que los proyectos de ley que tengan proposiciones se aplazan. Tengo mucho tema que decir sobre el 076 pero me abstengo de intervenir si se cumple lo establecido por la Plenaria con la Mesa Directiva, así que sigamos con el Orden del Día y aplacemos el 076.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Señor Secretario, siga con el Orden del Día por favor.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado, *por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominios.co y se dictan otras disposiciones.*

Tiene un impedimento: Lo retiran

**Proposición**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 Senado, *por la cual se define la administración de registros de nombres de dominios.co y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Jorge Hernando Pedraza.*

Someta a consideración el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de cinco artículos, sin proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominios.co y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara, *por la cual se modifica y aclara la Ley 99 de 1993.*

**El informe de ponencia es como sigue:**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 145 de 2000.

Los ponentes solicitan que se archive este proyecto de ley.

Firman: *Alirio Villamizar y Jaime Durán Barrera.*

Proyecto de ley por la cual se modifica y aclara la Ley 99 de 1993.

Someta a consideración la proposición de archivo señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración la proposición de archivo del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 272 de 2004 Cámara, *por la cual se crean los programas de alimentación al trabajador en Colombia.*

**Proposición**

En atención al encargo conferido y de conformidad con lo hasta aquí expuesto, los abajo firmantes en nuestra calidad de ponentes del presente proyecto de ley proponemos a la Cámara dar segundo debate al proyecto de ley con las modificaciones efectuadas.

Firman: *Pompilio Avendaño, Carlos Augusto Celis.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia presentado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de seis artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración los dos artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Han sido aprobados los artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Por medio de la cual, se crean los programas de alimentación al trabajador en Colombia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

26. "Por la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público".

**Proposición**

Con las modificaciones, dese segundo debate con las modificaciones propuestas en el pliego al proyecto de ley por la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público, previo a las anteriores consideraciones.

Firman: *César Augusto Mejía y César Negré*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ocho artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 383 de 2004 Cámara, por la cual se implementa el sistema nacional de formación permanente de docentes y se dictan otras disposiciones.

Tiene un impedimento que dice: Me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 383 de 2004, Cámara, por la cual se implementa el sistema nacional de formación permanente de docentes y se dictan otras disposiciones, puesto que tengo un familiar en cuarto grado de consanguinidad que es docente.

Firma: *Guillermo Rivera*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el impedimento presentado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado.

El informe de ponencia es como sigue: por la cual se implementa el sistema nacional de formación permanente de docentes y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Miguel Angel Rangel Sosa, Alexander López Maya*, pedimos que se dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el Informe de Ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de 25 artículos, sin proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por la cual se implementa el sistema nacional de formación permanente de docentes y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, sea Ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural y material*, aprobado en París por la Conferencia General de Unesco en sus 32 reunión celebrada en París y clausurada el 17 de octubre de 2003, y firmada en París el 3 de noviembre del 2003.

**El informe de ponencia es como sigue:**

Por las anteriores consideraciones solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley de la referencia.

Firma: *Héctor Ospina A.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de tres artículos señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se aprueba la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural y material.

Someta el título señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del Proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Se nombran como conciliadores del Proyecto de ley número 404 de 2005 al Representante Fernando Tamayo y al Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 05 de 2004 Cámara, por medio de la cual se aprueba, el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia, sobre cooperación en el campo de la educación y capacitación, suscrito el 6 de agosto de 2002.

**El informe de ponencia es como sigue:**

Proponemos dar segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se aprueba el Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia, sobre cooperación en el campo de la educación y la capacitación.

Firma: *Ricardo Arias Mora.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el Informe de Ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de tres artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se aprueba el Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia, sobre cooperación en el campo de la educación y la capacitación, suscrito el 6 de agosto de 2002.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación a la institución educativa Santa Librada, del municipio de Neiva, departamento del Huila y se dictan otras disposiciones.

**El informe de ponencia es como sigue:**

Presentamos ponencia favorable y solicitamos a la honorable Corporación dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la

Nación a la institución educativa Santa Librada del municipio de Neiva, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

Sométalo a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el Informe de Ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de cuatro artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la institución educativa Santa Librada, del municipio de Neiva, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continué señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 372 de 2005 Cámara, 022 de 2004 Senado, *por la cual se crea el Comité Nacional para Personas con Discapacidad Cognitiva y se dictan normas en materia de protección, prevención, previsión, habilitación, promoción e integración de la población con discapacidad cognitiva y se dictan otras disposiciones.*

**El informe de ponencia es como sigue:**

Dese segundo debate al proyecto de ley de la referencia y su pliego de modificaciones.

Firman: *Miguel Durán Gelvis, Venus Albeiro Silva.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de Ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Tiene 23 artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por la cual se crea el Comité Nacional para Personas con Discapacidad Cognitiva, se dictan normas en materia de protección, prevención y previsión, habilitación, promoción, integración de la población con discapacidad cognitiva y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continué señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

32. Por la cual la Nación colombiana se asocia al vigésimo aniversario de la trágica desaparición del municipio de Armero, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

**Proposición**

Solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual la Nación colombiana se asocia al vigésimo aniversario de la trágica desaparición del municipio de Armero, Tolima, y se dictan otras disposiciones, conforme a las anteriores consideraciones y a su pliego de modificaciones.

Firman: *Ubéimar Delgado y Omar Flórez Vélez.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de seis artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por la cual la Nación colombiana se asocia al vigésimo aniversario de la trágica desaparición del municipio de Armero, y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.

Hay un impedimento.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley, ya que personalmente y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tenemos interés en una empresa de servicios públicos domiciliarios. Expreso mi impedimento para participar en la discusión y aprobación de este proyecto de ley, por la cual se modifica la Ley 142.

Firma: *Luis Antonio Serrano Morales.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el impedimento presentado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

En el mismo sentido y por las mismas razones se declara impedido el Representante Jhon Jairo Velásquez.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el impedimento presentado por el Representante Jhon Jairo Velásquez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por las anteriores fundamentos proponemos a los Representantes aprobar la presente iniciativa con el fin de mejorar la calidad de vida de un sector marginado de nuestra geografía patria, por tanto nos permitimos solicitar dar segundo debate a este proyecto de ley.

Firman: *Alonso Acosta, Alexander López, Jhon Jairo Velásquez y Ernesto Mesa.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión., anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de cinco artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado, por la cual el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de agosto de 2001.

**El informe de ponencia es como sigue:**

Dese segundo debate al proyecto de ley de la referencia.

Firma: *Efrén Antonio Hernández Díaz.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de tres artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados y exportados ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de agosto de 2001.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 283 de 2005 Cámara, 041 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

**El informe de ponencia es como sigue:**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 283 de 2005 Senado, 41 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, cuyo texto se reproduce a continuación.

Firman: César Negret, Muriel de Jesús Benito, Juan Martín Hoyos, Adriana Gutiérrez y Fernando Tamayo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Someta a consideración el articulado, se compone de dos artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 283 de 2005, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

37. Por la cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista en el departa-

mento del Magdalena, al patrimonio histórico de la República de Colombia, y la Nación se asocia al 260 aniversario de su fundación.

**El informe de ponencia es como sigue:**

Dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista en el departamento del Magdalena, al patrimonio histórico de la República de Colombia.

Firma: Alfonso Antonio Campo Escobar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone de seis artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista en el departamento del Magdalena, al patrimonio histórico de la República de Colombia y la Nación se asocia al 260 aniversario de su fundación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 73 años de la victoria de Colombia en la guerra del Perú, desplegada en el corregimiento de Tarapacá, en el departamento del Amazonas.

**El informe de ponencia es como sigue:**

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se asocia a la celebración de los 73 años de la victoria de Colombia en la guerra con el Perú, desplegada en el corregimiento de Tarapacá, en el departamento del Amazonas.

Firman: *Erminsul Sinisterra y Buenaventura León.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En discusión el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Articulado.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Se compone este proyecto de tres artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Título.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 73 años de la victoria de

Colombia en la guerra con el Perú, desplegada en el corregimiento de Tarapacá, en el departamento del Amazonas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado, por la cual se establecen normas de operación segura de embalses.

Están pidiendo aplazamiento, queda aplazado de acuerdo con la disposición de la Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Sandra Velásquez):**

Siguiente señor Secretario.

**La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley número 117 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la venta de pegantes de contacto y/o compuesto de tolueno a menores de edad, habitantes de la calle, recicladores, basurios e indigentes.

#### Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se prohíbe la venta de pegantes de contacto y/o compuesto de tolueno a menores de edad, habitantes de la calle, recicladores, basurios e indigentes.

Firma: *Pedro Jiménez Salazar.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Articulado.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Tiene cinco artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, a ver si el autor nos diera unas luces sobre el proyecto por favor...

**Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:**

Doctor Negret y honorables Representantes, simplemente se está prohibiendo que se haga uso del pegante en los gamines y en todas esas gentes, es muy parecido a lo que se prohibió con el cigarrillo doctor, así de sencillo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Título.

**La Secretaría informa doctor Alfonso Rodríguez:**

Por medio de la cual se prohíbe la venta de pegantes de contacto y/o compuesto de tolueno a menores de edad, habitantes de la calle, recicladores, basurios e indigentes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto de ley sea Ley de la República?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Proyecto de ley 06 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara el repentismo como patrimonio artístico, social y cultural de la Nación

Corolario del anterior solicitamos a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se declara el repentismo como patrimonio artístico, social y cultural de la Nación.

Firman: María Teresa Uribe y Luis Antonio Cuéllar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Articulado.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Cuatro artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctora Sandra Velásquez:**

Título.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Por la cual se declara el repentismo como patrimonio artístico, social y cultural de la Nación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea Ley de la República?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

43. Por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como día nacional del concejal municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública.

#### Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como día nacional del concejal municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública.

Firma: Luis Eduardo Sanguino Soto, y pide que le den segundo debate por esas consideraciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Articulado.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Tiene tres artículos señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Título.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como día nacional del concejal municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea Ley de la República?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Continúe.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

**Proyecto de ley número 70 del 2005 Cámara, 245 del 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre del 90.**

Apruébese en segundo debate el Proyecto de ley número 245 del 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre del 90.

Firma: Juan Hurtado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Articulado.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Tres artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Título.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre del 90.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado el Título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto de ley sea Ley de la República?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza jurídica de un colegio de Boyacá.

### Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito solicitar a los miembros de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza jurídica del Colegio de Boyacá.

Firma: Plinio Olano Becerra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Articulado.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Se compone de siete artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Título.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Por la cual se precisa la naturaleza jurídica del colegio de Boyacá.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea Ley de la República?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Proyecto de ley 084 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declaran los juegos tradicionales de la calle y rondas infantiles, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate por las anteriores consideraciones al proyecto de ley de la referencia, por medio de la cual se declaran los juegos tradicionales de la calle y rondas infantiles, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.

Firma: Miguel Durán.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Articulado.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Se compone de nueve artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Han sido aprobados.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Título.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Por medio de la cual se declaran los juegos y rondas tradicionales de la calle, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea Ley de la República?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Así lo quiere.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

**Proyecto de ley 112 de 2003 Cámara, 102 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio básico de cooperación técnica, científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre del 2001.**

El informe de ponencia es como sigue: Proponemos a la Cámara de Representantes dar segundo debate por las anteriores consideraciones al proyecto de ley por la cual se aprueba el convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre del 2001.

Firma: Jairo Martínez Fernández.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Articulado.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Tiene tres artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Título.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación técnica, científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre del 2001.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado el Título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea Ley de la República?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

**Proyecto de ley 398 de 2005 Cámara, 226 de 2005 Senado, por la cual se crea el Fondo para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de La Guajira.**

Dese segundo debate al Proyecto de ley 226 de 2005 Senado, 398 de 2005 Cámara, por la cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Investigación, la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de La Guajira.

Solicitamos por las anteriores consideraciones dar segundo debate a este proyecto de ley.

Firma: Jorge Enrique Ramírez Urbina.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Articulado.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Se compone de nueve artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Título.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Por la cual se crea el Fondo para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de La Guajira.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado el título.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea Ley de la República?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Piden aplazar el 50.

Tiene proposición.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Presidenta, eso de la Carrera Administrativa aquí es bueno que lo vamos mirando despacio. En todos los Congresos uno llega y tiene la posibilidad de que un equipo colabore, aquí las dificultades para obtener colaboración son enormes, de modo que me parece que ese tema hay que discutirlo con rigor, despacio.

No he podido ver el proyecto, aplacémoslo para el mes de marzo y organicemos un proyecto distinto.

**Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:**

Espéreme un minuto, que se reabra el punto 11, que es el de los guardas de tránsito.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

¿Ya llegaron a acuerdo?

**Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:**

Es que ya los acordamos con el doctor Negret, los guardas de tránsito, y le solicito reabra la discusión para que se apruebe tal como está en las proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración la reapertura del Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobada la reapertura.

Proyecto de ley mediante la cual se unifican las normas de agentes de tránsito para los cuerpos de entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

**Proposición**

Solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley mediante la cual se unifican las normas de agentes de tránsito para los cuerpos de la entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Firman: Alexander López Maya, Berner León, José Gerardo Piamba, José Manuel Herrera.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe de ponencia, se abre sus discusión, anuncio que va a cerrarse.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Queda aplazado. Ya pidió el aplazamiento, señora Presidenta.

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hay un proyecto señora Presidenta, el número 22 que tenía una proposición y la retiraron.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Se somete a consideración la reapertura del Proyecto de ley número 382, por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, no tiene proposición, en consideración la reapertura.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobada la reapertura.

**Proposición**

Por las razones anteriormente expuestas rindo ponencia favorable al proyecto de ley, por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca UD, y se dictan otras disposiciones, proponiendo a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate.

Firma: Buenaventura León.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el informe, se abre su discusión, continúa ¿Lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Aprobado el informe de ponencia, y se compone de 10 artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el articulado, se abre sus discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Título.

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Por medio de la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca UD, y se dictan otras disposiciones, proponiendo a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate junto con el pliego de modificaciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

En consideración el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctora Sandra Velásquez:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea Ley de la República?

**La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:**

Así lo quiere señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Gracias Presidenta.

Estábamos analizando el proyecto de modificación de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que llegó con el doctor Jesús Ignacio García Valencia a un acuerdo y con otros colegas, entre ellos Joaquín Vives, en el sentido que el informe del Gobierno sobre endeudamiento se haga semestralmente y se haga al Congreso en Pleno en cada Cámara.

Señora Presidenta, quiero decirle que en razón a que los miembros de la comisión presentes han radicado la solicitud de votación nominal y el proyecto requiere 84 votos, quiero que en marzo lo presentemos para que demostremos que los únicos que van a votar en contra de eliminarla son los 3 miembros de la comisión aquí presentes.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctora Sandra Velásquez:**

Así será Representante Negret.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la Sesión y se cita para el 16 de marzo del 2006.

Gracias.

Feliz Navidad y Feliz Año a todos los colegas.

**Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la Sesión Plenaria.**

**Proposición 190**

**Plenaria Cámara de Representantes**

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes autoriza a la mesa directiva de la Comisión Tercera para que de acuerdo con lo

previsto en el artículo 137 de la Constitución Política integre una comisión que investigue la liquidación de la Central Cooperativa de Desarrollo Social Coopdesarrollo por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, Telecom en Liquidación Adpostal en atención a las posibles irregularidades que implican un detrimento patrimonial de miles de ahorradores y usuarios del sector cooperativo, y todo lo relacionado con la constitución del Megabanco.

Esto en atención a que el debate programado para este efecto no pudo realizarse en las sesiones ordinarias de la corporación.

Cordialmente,

*César Negret Mosquera.*

Presidente Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Sergio Diazgranados, Eduardo Crissien.

Siguen firmas ilegibles.

Aprobada el 15 de diciembre de 2005

Plenaria Cámara de Representantes

Noviembre 28 de 2005

#### **Proposición 191**

Con el fin de adelantar el Gran Foro – Debate “La Cultura y su Desaparición frente a la firma del T.L.C” en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional el 27 de enero de 2006, cítese a los siguientes funcionarios.

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco

Ministro del Interior, doctor Sabas Pretelt

Ministra de Cultura, doctora María Consuelo Araújo

Ministro de Comercio, doctor Jorge Enrique Botero

Director de Planeación, doctor Santiago Montenegro

Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Luis Eduardo Garzón

Director, IDCT, doctora Marta Senn

Directora, IDR, doctora Helena Margarita Cardona

Pretendemos que los anteriores funcionarios expongan ante los asistentes al Foro- Debate, la situación, las perspectivas que se presentan y las políticas del Gobierno Nacional y Distrital frente a la firma del T.L.C. con los Estados Unidos y que afecta gravemente a la Cultura y todos los Directores, Gestores, Artistas, Creadores, Actores, Productores, etc.

Se solicita que el Foro por ser un evento de interés Nacional sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Cordialmente,

Aprobado 15 de diciembre de 2005.

*Venus Albeiro Silva Gómez.*

Representante a la Cámara por Bogotá,

Partido Comunitario Opción Siete P.C.O.S.

Polo Alternativo Democrático.

#### **Proposición 192**

Bogotá, 14 de diciembre de 2005

Moción de Duelo

La Cámara de Representantes de la República de Colombia lamenta profundamente el fallecimiento de los veinte compatriotas ocurrida el día 7 de diciembre del año en curso en proximidades del Río Guarinó, cerca al Municipio de Manzanares, como consecuencia del accidente del bus que los transportaba entre la ciudad de Bogotá y el municipio de Pensilvania en el Departamento de Caldas.

Esta Corporación hace llegar su expresión de solidaridad a todos los familiares de las víctimas e invoca al Dios de todos para que los ilumine en medio de la desventura que los embarga.

Departamento de Risaralda,

*Juan Hurtado Cano.*

Departamento de Caldas,

*Juan Martín Hoyos V.*

Departamento del Guaviare,

*José Albeiro Mejía Gutiérrez.*

Aprobada 15 de diciembre de 2005.

#### **Proposición 193**

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza que la comisión de Acreditación Documental pueda sesionar en el periodo de receso, con el fin de adelantar el estudio y análisis de los informes de asistencia y excusas de los honorables Representantes.

Representante a la Cámara

Norte de Santander,

*Carlos A. Celis Gutiérrez.*

Publicación de las constancias dejadas en el transcurso de la sesión Plenaria.

#### **Impedimento**

##### **Proyecto de ley 377 de 2005 Cámara**

*por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones*

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tenemos intereses en una empresa de servicios públicos domicilia-

rios, expreso mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 377 de 2005 Cámara *por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.*

Presentado por,

*Luis Antonio Serrano Morales.*

Representante a la Cámara

Departamento del Caquetá,

Firmas ilegibles

Aprobada 15 de diciembre de 2005.

#### **Impedimento**

Me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley número 404 de 2005 Cámara, 024 de 2004 Senado y sus acumulados 76 y 77 de Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud; puesto que mi esposa es profesional del área de la salud.

Representante a la Cámara,

*Guillermo Rivera Flórez.*

Negado 14 de diciembre de 2005.

#### **Impedimento**

Me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002, puesto que mi esposa se encuentra en estado de embarazo.

Representante a la cámara,

*Guillermo Rivera Flórez.*

Aprobado el 15 de diciembre de 2005.

#### **Impedimento**

Me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 383 de 2004 Cámara, por la cual se implementa el Sistema Nacional de Formación permanente de docentes y se dictan otras disposiciones, puesto que tengo un familiar en cuarto grado de consanguinidad que es Docente.

Representante a la Cámara,

*Guillermo Rivera Flórez.*

Negado el 15 de diciembre de 2005.

#### **Impedimento**

Me declaro impedido por participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 404 de 2005 Cámara, 024 de 2004 Senado y unos acumulados 76 y 77 de Senado por medio de la cual se dictan disposiciones en

materia del talento humano en salud; puesto que mi esposa, mi cuñada mi suegra etc. Me prohíbe en el área de la salud.

Representante a la Cámara por el Tolima,

*Jorge Eduardo C. F.*

Negado 15 de diciembre de 2005.

#### **Impedimento**

Me declaro impedido para participar con la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 404 del 2005 Cámara, 024-2004 Senado y sus acumulados 76 y 77 del Senado por el cual se dice tan disposiciones en materia del talento humano en salud, puesto que tengo hermanas profesionales en el área de la salud.

Firma ilegible

Diciembre 15 de 2005.

#### **Impedimento**

Por tener conflictos frente al acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 5ª de 1992 para discutir y votar el Proyecto de ley 06 de 2005 Cámara y 289 de 2005 Senado, le pido autorizar la exclusión de mi nombre para la votación de dicho Proyecto, también la conciliación.

Firma ilegible.

13 de diciembre de 2005

15 de diciembre de 2005

Dejo constancia voto positivo a la conciliación del Proyecto de ley número 264 de 2005 por medio de la cual se expide la Ley Forestal.

Atentamente,

*Gustavo Puentes Díaz.*

Diciembre 15 de 2005

La sesión se levanta a las 4:50 p.m.

El Presidente,

*JULIO EUGENIO GALLARDO  
ARCHBOLD*

La Primera Vicepresidenta,

*SANDRA ARABELLA VELÁSQUEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*GUILLERMO ABEL RIVERA FLÓREZ*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ  
CAMARGO*